

Programa Docentia-TAI

*Guía para la evaluación
de la actividad docente
del profesorado en la Escuela
Universitaria de Artes TAI*



CONTROL DE EDICIONES/MODIFICACIONES

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción de la Modificación</i>
01	Noviembre 2024	Edición inicial

	<i>Responsable</i>
<i>Elaboración</i>	Dpto. de Calidad y Desarrollo
<i>Revisión</i>	Dirección académica
<i>Aprobación</i>	Dirección
<i>Personal implicado</i>	Dpto. Recursos Humanos, Facultades, Secretaría Académica, PDI.

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

- 1.1. Definición
- 1.2. Justificación y soportes normativos y legales
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Estándares de calidad y excelencia docente
- 1.5. Ponderación de los estándares de calidad y excelencia
 - 1.5.1. Ponderación estándares nivel 1
 - 1.5.2. Ponderación estándares nivel 2
- 1.6. Itinerario de progresión profesional docente
- 1.7. Instrumentos de mejora del programa Docencia-TAI
- 1.8. Participación, periodicidad y requerimientos
 - 1.8.1. Itinerarios de participación
 - 1.8.2. Periodicidad del procedimiento
 - 1.8.3. Requerimientos, dedicación laboral y número de participantes

2. DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.1. Dimensiones de la evaluación de la actividad docente
 - 2.1.1. Dimensión 1. Planificación y diseño de las actividades docentes
 - 2.1.2. Dimensión 2. Desarrollo de las actividades docentes
 - 2.1.3. Dimensión 3. Resultado de las actividades docentes
 - 2.1.4. Dimensión 4. Innovación educativa y liderazgo
- 2.2. Definición de los criterios de evaluación por dimensión
- 2.3. Ponderación de criterios de nivel 1
- 2.4. Ponderación de criterios de nivel 2

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Procedimiento de evaluación de nivel 1
 - 3.1.1. Fase 1. Convocatoria y elaboración de fuentes primarias
 - 3.1.2. Fase 2. Evaluación por pares y consolidación
 - 3.1.3. Fase 3. Comisión de evaluación e informe final
 - 3.1.4. Fase 4. Periodo de alegaciones y revisión de calificación
- 3.2. Procedimiento de evaluación de nivel 2
 - 3.2.1. Fase 1. Convocatoria y elaboración de portafolio docente
 - 3.2.2. Fase 2. Revisión de calidad e informe provisional
 - 3.2.3. Fase 3. Comisión de evaluación y entrevista docente
 - 3.2.4. Fase 4. Periodo de alegaciones
- 3.3. Calendario del procedimiento de evaluación

4. RESULTADOS, ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES

- 4.1. Niveles de evaluación docente
- 4.2. Requisitos y consecuencias de las evaluaciones
- 4.3. Guía de orientación para la evaluación

- 4.3.1. Orientación para la obtención de las menciones
- 4.4. Difusión de resultados.

- 5. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
 - 5.1. Comisión de revisión y mejora Docentia-TAI
 - 5.2. Encuesta de satisfacción a docentes y agentes implicados
 - 5.3. Informe anual de resultados
 - 5.4. Medidas de mejora complementarias

- 6. FASES DEL PROGRAMA
 - 6.1. Aplicación experimental
 - 6.2. Proyecto piloto
 - 6.3. Rediseño del programa Docentia-TAI
 - 6.4. Aplicación del programa Docentia-TAI

- 7. ANEXOS
 - Anexo 1. Cronograma programa Docentia-TAI
 - Anexo 2. Criterios de evaluación y ponderación
 - Anexo 3. Rúbricas de evaluación por criterio y nivel
 - 3.1 Autoinforme docente
 - 3.2 Informe de innovación (documento único)
 - 3.3 Informe de facultad (documento único)
 - 3.4 Encuestas al alumnado (documento único)
 - Anexo 4. Encuesta de satisfacción del alumnado (contenido)
 - Anexo 5. Informe de calidad nivel 1 y nivel 2 (provisional)
 - Anexo 6. Informe de evaluación (final)
 - Anexo 7. Informe de alegaciones (docente)
 - Anexo 8. Informe definitivo (comisión de alegaciones)
 - Anexo 9. Informe de seguimiento
 - Anexo 10. Informe anual de resultados.
 - Anexo 11. Encuesta de satisfacción programa Docentia-TAI

Preámbulo

La Escuela Universitaria de Artes TAI, como institución de educación superior al servicio de la sociedad, que genera y transmite conocimiento mediante la docencia, la práctica y la investigación en torno a las artes, ha sido siempre consciente de las dimensiones de su actividad y de la importancia de desarrollar una política de calidad que permita el alcance de la excelencia.

Hoy en día la excelencia docente trasciende los intereses particulares de la institución y constituye una de las máximas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con el objetivo y compromiso de adaptación de los títulos al Marco Común Europeo, la Escuela Universitaria de Artes TAI ha desarrollado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que vertebra las directrices y medidas adoptadas.

Dentro del SGIC y atendiendo a las indicaciones de las instituciones públicas responsables de la calidad de la educación, como la Fundación Madri+d, o el Área de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de la que TAI es centro adscrito, se presenta este documento diseñado según los procedimientos y criterios de evaluación del Programa Docencia.

El programa Docencia-TAI articula la evaluación del desempeño del profesorado dentro de un marco de desarrollo docente comprensivo y detallado. Para ello incorpora un total de veintiséis indicadores que registran el compromiso del profesorado y de la institución con la actividad docente y la innovación, haciendo las veces de guía para la posterior toma de decisiones, la conformación de equipos docentes y la asignación de responsabilidades académicas.

Del mismo modo, los resultados obtenidos a partir del proceso de evaluación constituyen una herramienta especialmente valiosa para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitando una serie de datos objetivos sobre su actividad docente que acaban permeando toda su labor profesional dentro del ámbito de la educación superior.

Se trata, por tanto, de un procedimiento de valoración que va más allá de la medición de competencias y que se extiende al entendimiento de la docencia como un proceso complejo, que debe atender tanto a la planificación de la actividad docente, como a su desarrollo fuera del aula y al diseño de nuevas estrategias y herramientas desde un compromiso permanente con la innovación en las metodologías de enseñanza.

1. *Fundamentación y objetivos de la evaluación docente*

1.1. DEFINICIÓN

Docentia-TAI es un programa de evaluación del desempeño de la actividad docente a partir del análisis y del fomento de todas las dimensiones y actividades relativas a la labor del profesorado.

Se trata de un proceso de evaluación formativa que permite la obtención de una información detallada y desglosada para un posterior perfeccionamiento de las actividades docentes, la orientación de las políticas del centro en cuanto al diseño del programa de formación del profesorado, la activación de recursos y medidas, y el desarrollo de mejoras e incentivos para la innovación y mejora de la labor docente.

Diseñado a partir de los documentos oficiales publicados por *Aneca* y *la Red Universitaria de Docencia* (REDU) y basándose en diferentes modelos de evaluación emanados de las principales instituciones dedicadas a la garantía de la calidad de la educación universitaria, el programa Docentia-TAI constituye una valiosa herramienta de medida y control de los continuos procesos de formación e innovación en los que participa el equipo docente de la Escuela Universitaria de Artes TAI.

1.2. JUSTIFICACIÓN Y SOPORTES NORMATIVOS Y LEGALES

La excelencia docente constituye uno de los objetivos clave en la definición de la misión, visión y valores de la Escuela Universitaria de Artes TAI. En este sentido, el programa discurre en consonancia con los fundamentos institucionales y se alinea en tiempo y objetivos con la evaluación del desempeño docente propuesta por la ANECA.

El diseño del programa y la redacción del manual han sido desarrollados a partir de las directrices emanadas de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) en su documento *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*. De igual manera, se han empleado como referencias el manual para el diseño del programa, redactado y publicado por la ANECA, así como el *Marco de desarrollo académico docente de la Red de Docencia Universitaria*¹.

El programa Docentia-TAI parte de la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario establecida en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación por la Ley

¹ Patricia Royo, J., Fernández, A. & Fernández, I. (Eds.). (2019). *Marco de desarrollo académico docente. Un mapa de la buena docencia universitaria basado en la investigación*. Zaragoza: REDU, Red Estatal de Docencia Universitaria.

4/2007 de 12 de abril, en la que, además, se recoge que la promoción y la garantía de la calidad constituyen un fin esencial de la política universitaria.

Del mismo modo, se expresa que la responsabilidad de velar por el control de calidad y diseñar los mecanismos de cooperación y reconocimiento mutuo corresponde a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como a los órganos de evaluación creados mediante instrumentos legislativos por las Comunidades Autónomas; en el caso de la Comunidad de Madrid el Decreto 63/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, designó como órgano de evaluación la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

1.3. OBJETIVOS

La Escuela Universitaria de Artes TAI, en su misión de formar a las y los profesionales de las artes del futuro mediante programas de estudios de calidad, debe asumir la creciente responsabilidad en los procesos de valoración de la actividad docente de su profesorado, garantizando su cualificación, actualización y competencias docentes.

El Programa Docencia-TAI tiene como principal objetivo proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente y establecerse como el procedimiento principal de obtención de información sobre la calidad de la docencia, operando bajo los máximos estándares de calidad y objetividad académicos.

El modelo se ha concebido a partir de la definición de una serie de objetivos o líneas estratégicas que se vertebran de la siguiente manera:

- Mejorar y evaluar la calidad de la actividad docente.
- Orientar al profesorado en el uso de herramientas para la mejora educativa.
- Establecer una periodicidad y continuidad en la evaluación de la calidad docente.
- Crear un marco de referencia de buenas prácticas docentes.
- Fomentar la implicación del profesorado en los planes de formación docente.
- Hacer de la transparencia un instrumento vehicular de las labores docentes.
- Promover la innovación y la investigación en torno a la docencia.
- Reconocer e incentivar al profesorado.

1.4. ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EXCELENCIA DOCENTE

En consonancia con el *Marco de desarrollo académico docente*, la Escuela Universitaria de Artes TAI establece un modelo de desarrollo que sintetiza las propuestas de los manuales publicados por *Aneca* y *la Red Universitaria de Docencia (REDU)*: agrupados en cuatro dimensiones se determinan ocho estándares, cuatro de los cuales asociados a un nivel 1 de calidad docente y cuatro a un nivel 2 de excelencia docente.

Se desglosan abajo las cuatro dimensiones:

Dimensión 1 – Planificación

- *1.1 (nivel 1, dimensión 1) Programa y claridad.* Diseñar un **programa actualizado, claro y bien organizado**, adecuado a los objetivos de la titulación y coordinado en cuanto a contenidos, carga de trabajo y disposición temporal de tareas y actividades.
- *2.1 (nivel 2, dimensión 1) Currículo y metodología.* Concebir un **currículo partiendo de los resultados de aprendizaje**, fruto de una reflexión estratégica que integre el desarrollo de un marco profesionalizante, **materiales propios y metodologías constructivas**.

Dimensión 2 - Desarrollo

- *1.2 (nivel 1, dimensión 2) Enseñanza y entorno.* Establecer un clima de enseñanza cercano y dialogante, rico en experiencias prácticas, existiendo una **claridad de expectativas** que relacionan el aula con situaciones y problemas propios del ámbito profesional.
- *2.2 (nivel 2, dimensión 2) Interacción y autonomía.* Favorecer los espacios de aprendizaje colaborativos a través de las “comunidades de aprendizaje”, fomentando la interacción e **impulsando el aprendizaje autónomo** y la autorregulación del alumnado.

Dimensión 3 – Resultados

- *1.3 (nivel 1, dimensión 3) Transparencia y cumplimiento.* Fomentar una **evaluación transparente y fiable** en sus procedimientos, siendo coherente con los objetivos y resultados esperados y alineándolos con el cumplimiento y la coordinación de las tareas docentes.
- *2.3 (nivel 2, dimensión 3) Evaluación y profesionalidad.* Entender **la evaluación como una herramienta del aprendizaje** a partir de pruebas diversas y retadoras, desarrollando la agencia del estudiante y contribuyendo a **un clima de madurez y profesionalidad**.

Dimensión 4 – Innovación

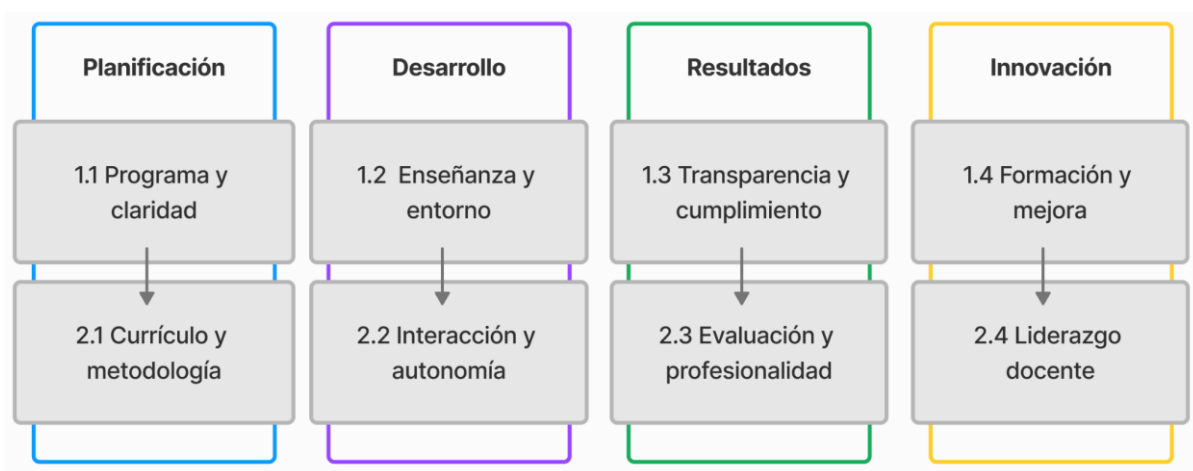
- *1.4 (nivel 1, dimensión 4) Formación y mejora.* Comprender **la docencia como un proceso de aprendizaje continuo**, participando y **entendiendo los planes de formación docente como parte activa de la mejora colectiva** y del desarrollo

institucional.

- 2.4 (nivel 2, dimensión 4) *Liderazgo docente*. **Liderar y promover** el desarrollo de proyectos docentes dentro y fuera de la institución, con capacidad de involucrar a otros profesionales en la consecución de **actividades relacionadas con la innovación docente**.

Cada una de estas dimensiones contiene por tanto dos niveles de calidad o excelencia docente relacionados entre sí, configurando un cuadro de progresión de la siguiente forma:

Tabla 1.4.1. Dimensiones y estándares de calidad docente.



De estos ocho estándares, serán de obligado cumplimiento todos los criterios incluidos en el 1.2 y el 1.4 para la máxima calificación del nivel 1, habilitante para proceder al siguiente nivel.

Para la obtención de la mención de excelencia de nivel 2 será en cambio necesario cumplir íntegramente con los 2 criterios contenidos en el estándar "2.2", los 2 criterios del estándar "2.3" e incorporar además uno de los criterios del estándar 2.1 y otro de los criterios incluidos en el estándar 2.4.

El procedimiento de obtención y evaluación de estos estándares específicos y de las menciones relativas a las máximas puntuaciones de cada nivel queda detallado en el capítulo 2 de esta misma guía.

1.5. PONDERACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EXCELENCIA

La ponderación de los estándares de calidad y excelencia del programa Docencia-TAI está diseñada buscando un reparto equitativo de los pesos de evaluación atendiendo a los dos niveles de docencia propuestos, facilitando la toma de decisiones sobre la gestión del programa y el reconocimiento del profesorado.

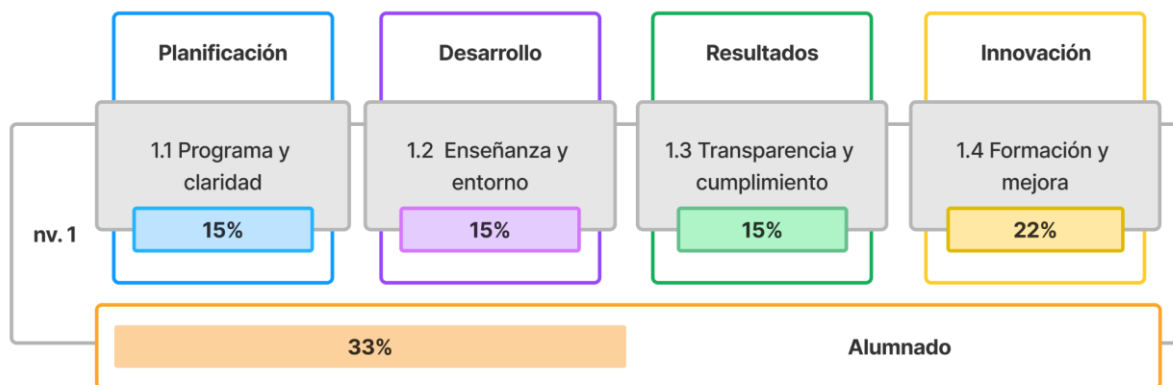
Si bien los dos niveles propuestos comparten la misma división por dimensiones y áreas competenciales, se opta por un sistema de evaluación y baremación diferenciado y específico para cada uno de ellos.

1.5.1. Ponderación estándares nivel 1

El sistema de ponderación de nivel 1 se articula en torno a un sistema porcentual de base 100%, apoyado sobre cuatro dimensiones principales y un apartado relativo a la encuesta de satisfacción del alumnado.

Las tres dimensiones principales de planificación, desarrollo y resultados tienen cada una de ellas una relevancia del 15%, la dimensión de innovación contribuye con un 22% y la encuesta al alumnado participa de un 33% sobre el total² (ver tabla 1.5.1):

Tabla 1.5.1. Ponderación de estándares y dimensiones nivel 1.



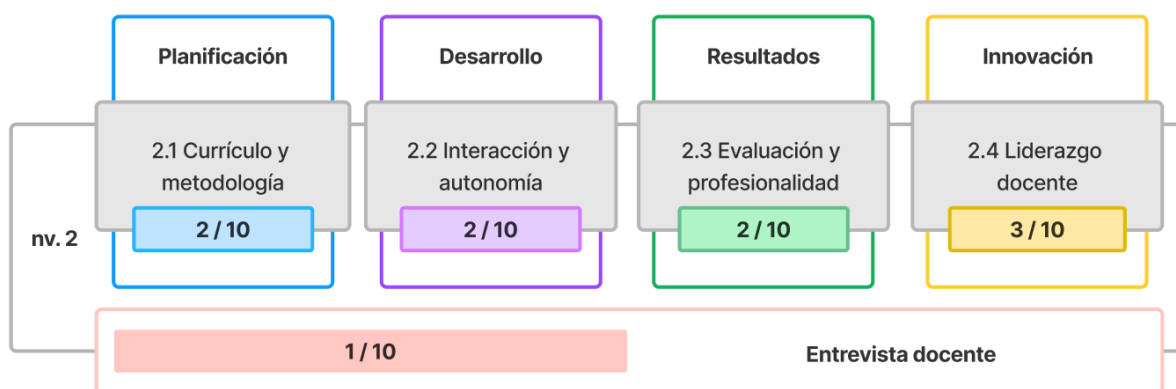
El mayor peso del **informe de innovación** radica en la necesidad de potenciar los planes de formación e innovación docente, sirviendo como un elemento motivador para la participación del profesorado y para el fomento del liderazgo docente, resultando en una mejora colectiva de la docencia dentro de la institución.

² El 33% de las encuestas al alumnado se divide en un peso del 11% en cada una de las tres dimensiones principales, sin impacto en la dimensión de innovación.

1.5.2. Ponderación estándares nivel 2

El nivel 2 también reparte su ponderación entre las cuatro dimensiones antes mencionadas; los cuatro estándares de nivel 2 se dividen en un total de 10 criterios que están vehiculados por un portafolio docente y una entrevista. La función de dicho portafolio es servir como documento de evaluación junto a una entrevista, de carácter personal, en la cual el o la docente deberá explicar y defender la información aportada frente a la Comisión de Evaluación³.

Tabla 1.5.2. Ponderación de estándares y dimensiones nivel 2.



En el nivel 2 las tres dimensiones principales cuentan con 2 criterios cada una mientras que la dimensión de innovación incorpora 3. Para la obtención de la excelencia docente será necesario el cumplimiento de al menos 6 de estos criterios principales y completar satisfactoriamente el criterio relativo a la entrevista docente (ver detalles en el capítulo 2).

³ Aún asumiendo la complejidad de un sistema de evaluación cualitativo basado en portafolio y entrevista, dado el número reducido de docentes que podrán presentarse al procedimiento de nivel 2, se entiende que la viabilidad y sostenibilidad del proceso queda garantizada (ver apartado 1.9).

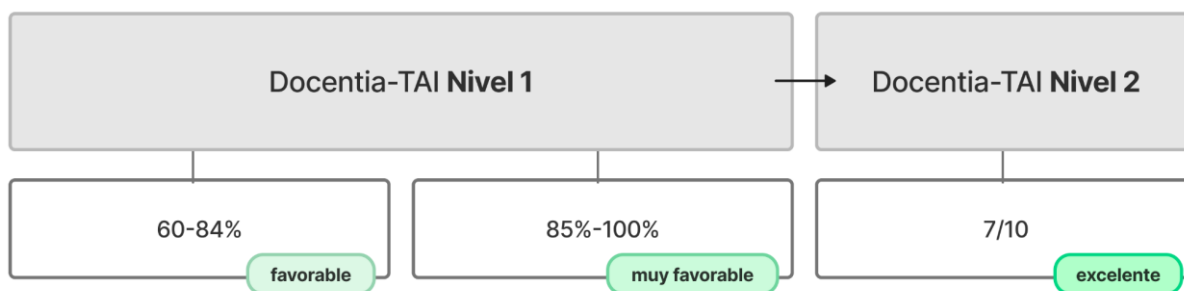
1.6. ITINERARIO DE PROGRESIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Uno de los objetivos principales del programa Docencia-TAI es contribuir a la mejora y a la definición del Plan de Desarrollo Profesional Docente de la escuela, ya en implantación, estableciendo un itinerario gradual y progresivo de mejora profesional que vehicule los estándares de calidad previamente desglosados.

Este itinerario se divide en tres pasos o fases:

- Un nivel 1 de evaluación favorable.
- Una “mención de calidad”, de nivel 1, de evaluación muy favorable.
- Una “mención de excelencia”, de nivel 2, de evaluación excelente.

Tabla 1.6.1. Itinerario del Plan de Desarrollo Profesional Docente.



La estructura del plan de desarrollo profesional docente prevé que para alcanzar el **nivel dos** en la escala se haya pasado previamente por un **primer procedimiento completo y obligatorio** de evaluación que culmine en la obtención del **nivel uno** con la evaluación **máxima de “muy favorable” y su consiguiente mención de calidad**.

Los requisitos y las consecuencias derivadas de cada una de estas categorías de evaluación se describen en profundidad en el capítulo 4 de este manual.

1.7. INSTRUMENTOS DE MEJORA DEL PROGRAMA DOCENTIA-TAI

A continuación, se recogen las consecuencias e instrumentos de mejora del proceso de evaluación que afectan a la escuela y a la autoevaluación del programa Docentia-TAI.

1. Elaboración de **encuestas comprensivas de satisfacción a todos los agentes participantes**, atendiendo a criterios de evaluación de la calidad del procedimiento en todas sus partes (Anexo 11).
2. Creación de un informe anual de mejora y evaluación del programa de calidad Docentia, a partir de resultados (Anexo 10).
3. Diseño de equipos para proyectos de Innovación Docente a partir del profesorado evaluado y con arreglo a sus calificaciones.
4. Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente y de los planes de **formación básica** y **formación avanzada** a partir del análisis de los resultados obtenidos **para la correcta orientación del profesorado con evaluaciones favorables, y muy favorables en la obtención de los niveles superiores.**
5. Selección de profesorado “muy favorable” y “excelente” para **participar como docentes en los planes de formación específicos** y relativos al Programa Docentia-TAI, detallados en el punto anterior.
6. Incorporación de la experiencia y resultados de los diferentes procedimientos del Programa Docentia-TAI al *Manual de buenas prácticas docentes*, cuya actualización es de carácter anual.

1.8. PARTICIPACIÓN, PERIODICIDAD Y REQUERIMIENTOS

El inicio del proceso de participación en el Programa Docentia-TAI, así como la apertura del plazo para las candidaturas, será anunciado **en el mes de abril de cada curso** a través de los medios oficiales de comunicación (convocatoria por correo electrónico, tablón de anuncios digital, claustro de bienvenida).

El equipo docente tendrá la posibilidad de solicitar su participación en el programa durante **un plazo de, al menos, un mes**, concluido el cual la Dirección Académica emitirá y publicará un listado final de docentes a evaluar en el que se incluirán tanto perfiles voluntarios como asignados por la Dirección.

Entre el profesorado sometido a evaluación se incluirán a aquellas y aquellos docentes que cuenten con 25 horas de dedicación laboral sin asignación para el año siguiente, así como aquellos que en la convocatoria anterior hayan recibido un informe desfavorable. También se contabilizarán aquellos casos excepcionales que necesiten o requieran, por motivos académicos, profesionales o de acreditación, el acceso a un nivel superior de excelencia docente en un plazo más corto al previsto.

1.8.1 Itinerarios de participación

La participación en el Programa Docencia-TAI se divide en tres itinerarios.

- En primer lugar, podrán concurrir a la convocatoria abierta, de manera voluntaria, todos aquellos docentes que impartan docencia en titulaciones oficiales.
- En segundo lugar, se establecerá una convocatoria interna, establecida por la Dirección Académica, constituida por docentes que no hayan concurrido a convocatoria pero que se considere necesario evaluar por razón de otros indicadores⁴.
- En tercer lugar, estará la participación obligatoria de todos los docentes con evaluaciones no favorables en pasadas ediciones⁵.

1.8.2 Periodicidad del procedimiento

El profesorado de la Escuela será sometido al proceso de evaluación, **al menos, una vez cada cinco años**, siendo más corto el periodo en casos de evaluación desfavorable o en la situación en la que el o la docente solicite ser reevaluado o **esté preparado para una evaluación de nivel 2 inmediatamente después de alcanzar la de nivel 1** – siempre y cuando esté justificada dicha petición.

1.8.3. Requerimientos, dedicación laboral y número de participantes

Con objeto de realizar evaluaciones de calidad, atendiendo a la escala de la escuela y teniendo en cuenta la exhaustividad de los criterios incluidos en el programa, se establece que podrán participar en el programa aquellas y aquellos docentes que:

- Impartan docencia en **títulos oficiales**.
- Cuenten con un **contrato indefinido con al menos un 30% de jornada**.
- Dispongan en ese año de **25 horas libres de dedicación** laboral.

Asimismo, el número de docentes participantes anualmente será fijado en una horquilla de **entre 12 a 20 docentes por año**, estableciéndose:

- Un mínimo de 12 y un máximo de 18 de evaluados para el nivel 1.
- Un mínimo de 0 y un máximo de 2 docentes evaluados para el nivel 2.

El número definitivo de docentes en evaluación vendrá dado por las necesidades de cada curso académico y la disponibilidad en las horas de dedicación laboral, intentando completar una revisión completa del claustro cada cinco años.

⁴ Como, por ejemplo, anomalías sostenidas en la tasa de rendimiento anual de la asignatura.

⁵ A estos tres itinerarios se sumará la recomendación no obligatoria a aquellos docentes con calificaciones favorables y muy favorables a animarse a concurrir a un nuevo procedimiento para la obtención de niveles superiores.

2. Dimensiones y criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación Docencia TAI se articula bajo cuatro dimensiones, tres de las cuales derivan directamente del marco de desarrollo publicado por la Red de Docencia Universitaria y uno aportado por la escuela, atendiendo al interés de TAI por la implicación del profesorado en las actividades de la comunidad educativa y de su participación en programas de formación e innovación docente.

Cada una de estas cuatro dimensiones se divide a su vez en **dos niveles** que contemplan diferentes requisitos y **un sistema de evaluación diferente para cada uno** de ellos:

- **Nivel 1:** 18 criterios + 1 criterio de encuesta de satisfacción al alumnado.
- **Nivel 2:** 9 criterios + 1 criterio de entrevista docente.

2.1. DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Las cuatro dimensiones propuestas permiten vehicular un total de **ocho estándares de evaluación de la calidad docente, cuatro por nivel**, que engloban a los criterios de evaluación de cada dimensión y estructuran la operatividad del modelo.

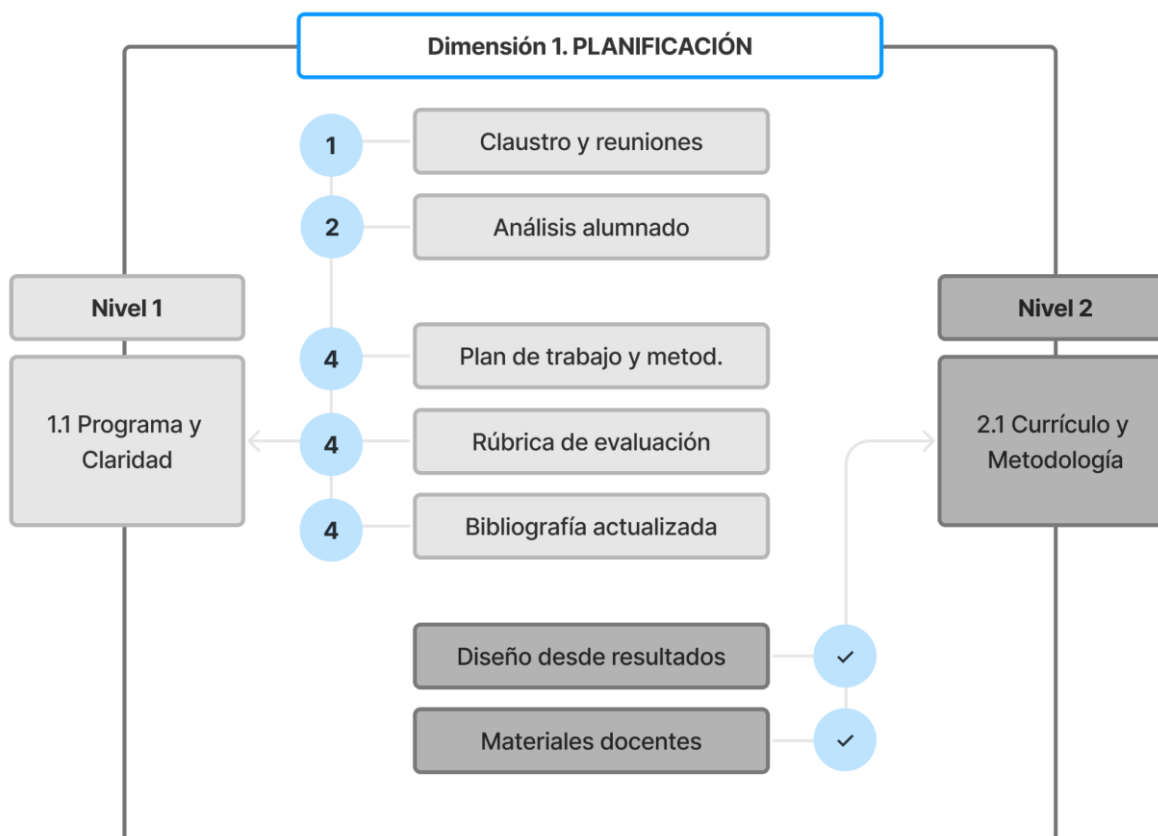
A continuación, se muestra la relación de cada dimensión con sus estándares y su vinculación a criterios específicos, según el nivel, con detalle de la puntuación asignada a cada uno.

2.1.1. Dimensión 1. Planificación y diseño de las actividades docentes

Esta primera dimensión evalúa el trabajo realizado antes del comienzo de las actividades en el aula o en las primeras sesiones. Se pretende medir el grado de desarrollo y la calidad de las herramientas y documentos docentes generados, con especial atención al análisis y al diseño curricular realizado a partir de resultados.

Dada la complejidad del escenario, cada dimensión se ha subdividido en un total de siete criterios diferentes, fácilmente trazables y autónomos, que emanan y se evalúan a través de los dos estándares de calidad correspondientes a esta dimensión. **En el caso del nivel 2, la evaluación no sucede por puntaje si no por medio del cumplimiento de requisitos cualitativos detallados en el apartado 2.4 de este mismo capítulo.**

Tabla 2.1.1. Estándares y criterios de la Dimensión 1.

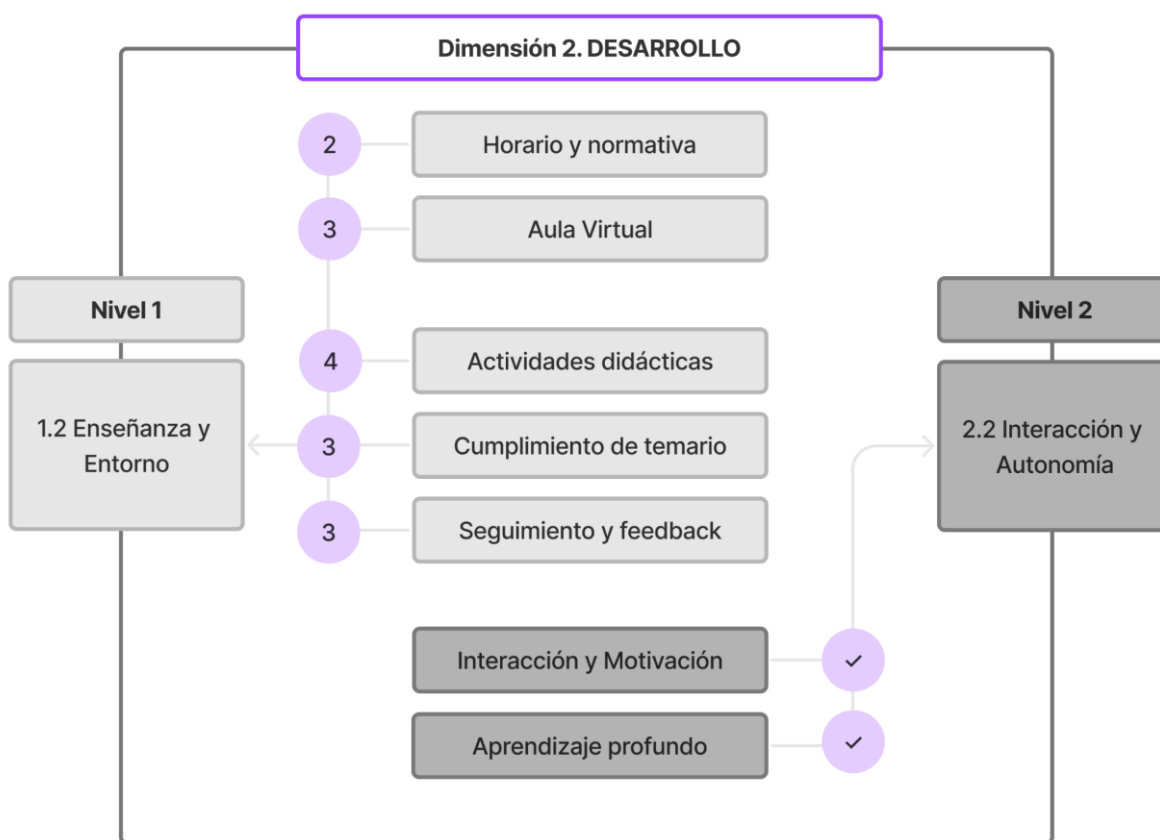


De manera más específica, esta dimensión recoge actividades como pueden ser la participación en los claustros; el diseño de la actividad docente a partir de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores; el análisis previo del alumnado por medio de ejercicios introductorios; el plan de trabajo; la metodología a usar; las rúbricas de evaluación; el uso de una bibliografía actualizada; o el uso de materiales didácticos, ajenos y propios.

2.1.2. Dimensión 2. Desarrollo de las actividades docentes

La segunda dimensión contempla las actividades docentes desarrolladas en el aula, a la vez que los procesos de evaluación y estrategias formativas empleadas. Se valora especialmente la adecuación y adaptación de las actividades formativas para la consecución de un aprendizaje complejo, y el fomento del uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) a través del aula virtual.

Tabla 2.1.2. Estándares y criterios de la Dimensión 2.

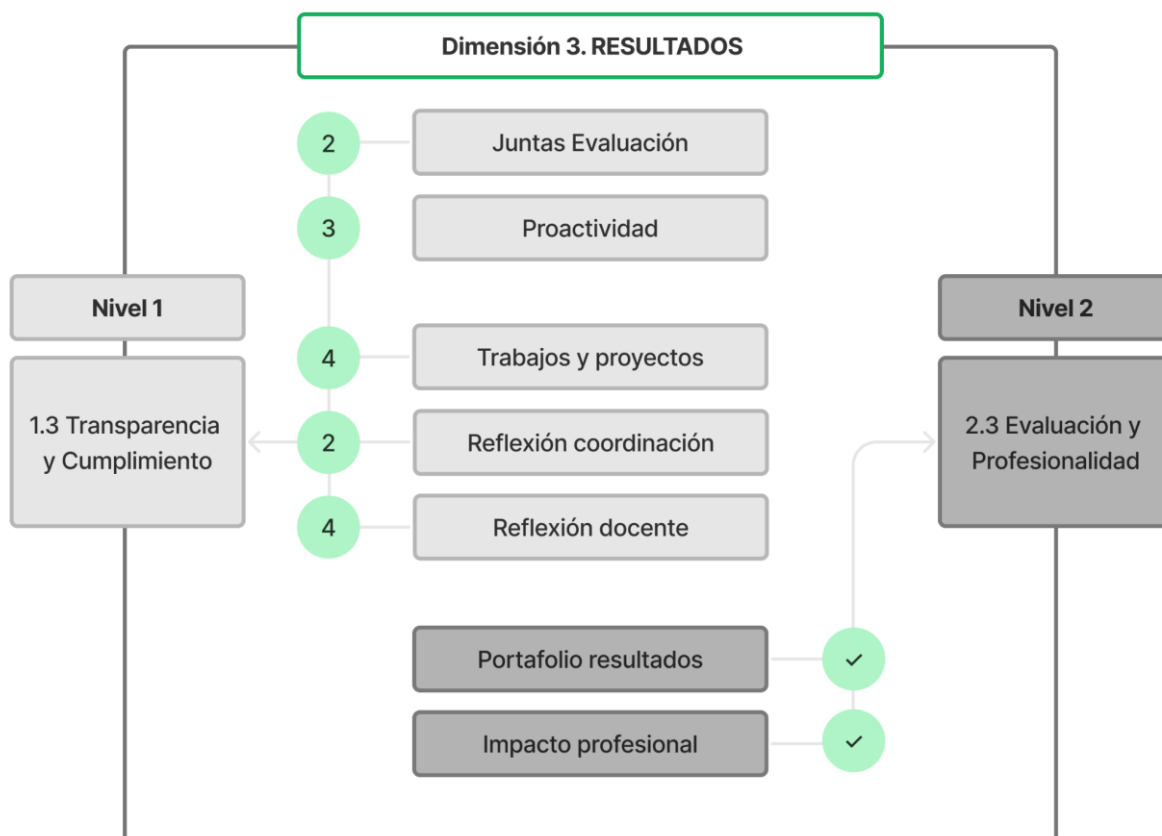


En esta dimensión se atiende a todo aquello que sucede en la actividad del aula como es el debido cumplimiento del horario y la normativa; el correcto uso de la plataforma virtual; las actividades didácticas y formativas; la adaptación de estas para fomentar el aprendizaje profundo; el cumplimiento del temario; la evaluación como método de enseñanza y de seguimiento; o la integración de la diversidad y motivación del alumnado.

2.1.3. Dimensión 3. Resultados de las actividades docentes

A través de esta dimensión se valora el éxito de las actividades docentes en tanto en cuanto se han obtenido los resultados formativos esperados. Se incluye el resultado global de la encuesta de satisfacción sobre el profesorado, así como la participación de los y las docentes en las actividades académicas y profesionales de la institución.

Tabla 2.1.3. Estándares y criterios de la Dimensión 3.

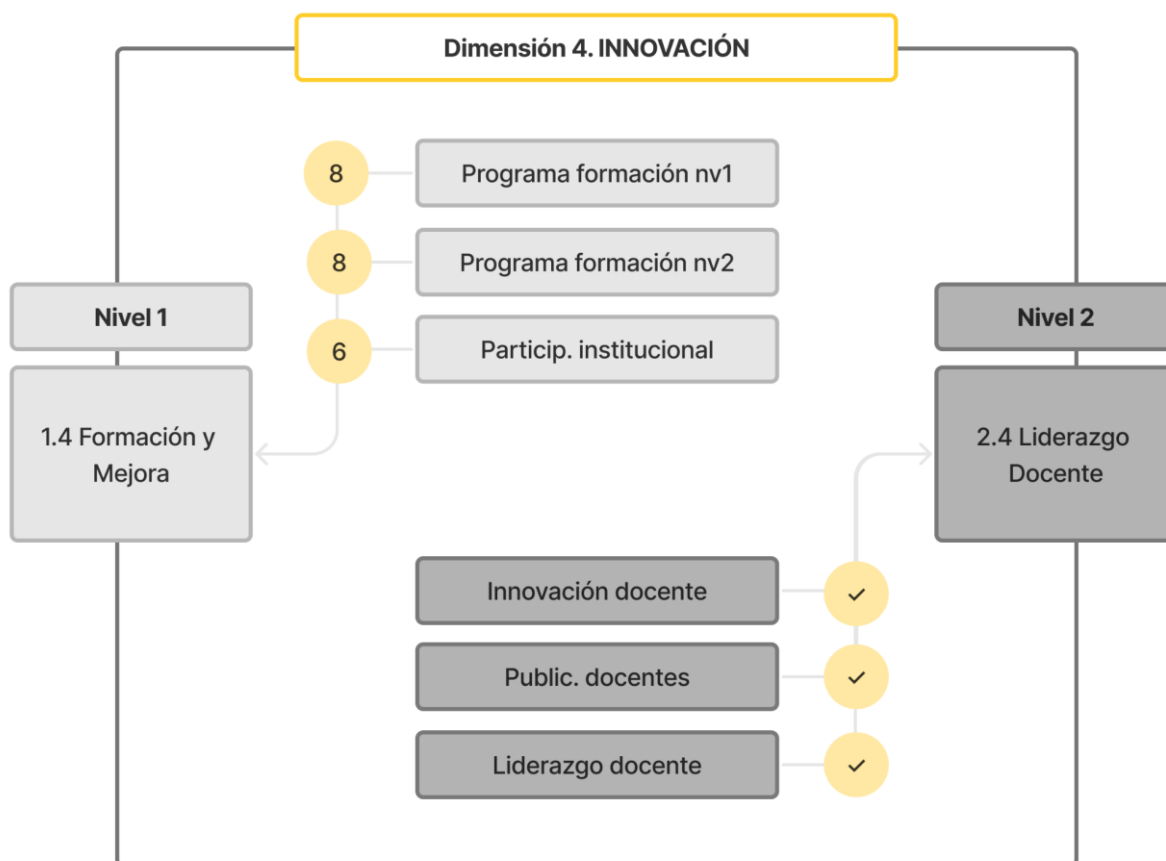


En esta dimensión también se ponen en valor todos aquellos resultados que son consecuencia de la actividad docente como: la participación en las juntas de evaluación; la proactividad del docente en el contexto de facultad; las evidencias científicas de ejercicios; el examen o prueba final; el impacto de las actividades en el mundo profesional; el análisis por parte de la coordinación académica; o la actitud crítica y reflexiva del docente sobre su actividad.

2.1.4. Dimensión 4. Innovación educativa y liderazgo

La capacitación y formación continua, simultáneamente a la orientación hacia la innovación, forman parte de la calidad de las experiencias de formación. Esta dimensión evalúa aquellos aspectos relacionados con las habilidades profesionales y docentes del profesorado.

Tabla 2.1.4. Estándares y criterios de la Dimensión 4.



En esta dimensión se evalúa la participación e integración del docente en las estructuras de formación e innovación docentes de la institución como pueden ser la atención al programa de formación docente; su participación en programas de innovación; sus publicaciones científicas y divulgativas en torno a la docencia; su participación en actividades institucionales orientadas a la mejora de la docencia; o su liderazgo en la promoción y consecución de tales actividades dentro de la escuela.

2.2 DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

Se detallan a continuación todos y cada uno de los criterios de evaluación clasificados según la dimensión, el estándar y el nivel al que pertenecen.

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN	
NIVEL 1	
ESTÁNDAR - Programa y Claridad ⁶	
CRITERIO 1.1. Claustros y reuniones	
DEFINICIÓN	Asistencia y participación en los claustros de contenidos.
CRITERIO 1.2. Análisis previo y diagnóstico del alumnado	
DEFINICIÓN	La realización de un ejercicio o dinámica de análisis del nivel del alumnado al comienzo del curso, incluso cuando no se tiene una experiencia previa en la asignatura, es una de las metodologías que mejoran la calidad de la docencia en el aula más allá del currículum.
CRITERIO 1.3. Plan de trabajo y metodología aplicada	
DEFINICIÓN	El plan de trabajo es un documento que prevé las necesidades técnicas y materiales de cada actividad, pero también sirve como itinerario o calendario de actividades, permitiendo al docente ajustar la forma de las actividades formativas sin necesidad de alterar la guía docente. Un trabajo de actualización y ajuste sobre el plan de trabajo y de actividades se considera una acción favorable a la mejora de la calidad docente.
CRITERIO 1.4. Rúbrica de evaluación	
DEFINICIÓN	Las rúbricas de evaluación son la guía de evaluación del alumnado. Su carácter puede y debe ajustarse año a año, teniendo en cuenta resultados y desafíos anteriores. Su redacción debe ser clara, transparente y comprensiva, siendo accesible para cualquier estudiante.
CRITERIO 1.5. Bibliografía adecuada y actualizada	
DEFINICIÓN	La bibliografía está considerada como uno de los ejes fundamentales sobre los que se asienta una asignatura. El mantenimiento de una bibliografía adecuada al nivel de la clase, así como una actualización continua y consistente que responda a los cambios o novedades de la materia en sí es, de nuevo, indicador de una alta calidad de la docencia.

⁶ Estándar 1.1 (Se obvia la numeración de cada estándar en la tabla al no coincidir siempre con la numeración de criterios por dimensión ofrecida en esta tabla, pudiendo dar pie a confusión).

NIVEL 2	
ESTÁNDAR - Currículo y metodología ⁷	
CRITERIO 1.6. Diseño del currículo desde resultados	
DEFINICIÓN	El diseño del currículo desde resultados anteriores es una metodología docente proactiva que sirve para integrar la experiencia previa en el aula y adaptar sus resultados a los contenidos teóricos y tareas prácticas de la asignatura. Un ejemplo puede ser la alteración del orden de los ejercicios o las tareas o la modificación de la prueba final, así como el cambio en alguna dinámica a partir de la retroalimentación del alumnado o de los resultados académicos.
CRITERIO 1.7. Metodología y materiales propios	
DEFINICIÓN	Los materiales docentes complementan a la bibliografía cuando no tienen una naturaleza puramente académica, editorial o de publicación. En este caso se presentan los materiales creados específicamente por quien imparte la asignatura. Su función es servir como herramientas de apoyo a los contenidos académicos, mejorando así la calidad de la docencia.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO	
NIVEL 1	
ESTÁNDAR - Enseñanza y entorno⁸	
CRITERIO 2.1. Horario y cumplimiento de normativa	
DEFINICIÓN	Cumplimiento del horario y correcto uso de instalaciones y materiales.
CRITERIO 2.2. Uso del aula virtual	
DEFINICIÓN	Uso adecuado y correcto de las herramientas del aula virtual.
CRITERIO 2.3. Descripción de actividades didácticas	
DEFINICIÓN	Las tareas y ejercicios periódicos vehiculan de forma práctica y aplicada los objetivos del currículum y el contenido presente en las guías docentes. Una buena descripción de cada una de ellas, clara en objetivos, competencias y en la forma de evaluación de las actividades didácticas es tanto o más importante que unos buenos resultados de cara al mantenimiento de la calidad docente.

⁷ Estándar 2.1.

⁸ Estándar 1.2.

CRITERIO 2.4. Cumplimiento del temario

DEFINICIÓN	El cumplimiento del temario no es por sí solo un indicador de la calidad docente. Sin embargo, visto en conjunto con el resto de los criterios sirve para explicar y dar soporte al desarrollo y a los resultados de la actividad, a veces siendo un porcentaje inferior un indicador de una mayor atención a la inclusión, diversidad y a la motivación del alumnado.
------------	--

CRITERIO 2.5. Seguimiento de la evaluación y *feedback*

DEFINICIÓN	El seguimiento de la evaluación del alumnado, junto con el ejercicio continuo de retroalimentación, buscan entender la evaluación como una herramienta de aprendizaje, más allá de la obtención de resultados.
------------	--

NIVEL 2

ESTÁNDAR - Interacción y autonomía ⁹

CRITERIO 2.6. Actividades de aprendizaje profundo

DEFINICIÓN	Cuando hablamos de aprendizaje profundo nos referimos al uso del conocimiento que se adquiere para resolver problemas, de manera autónoma y proactiva, activando el pensamiento crítico y evitando receptores pasivos de conocimiento.
------------	--

CRITERIO 2.7. Integración de la diversidad y motivación

DEFINICIÓN	La integración de la diversidad y el fomento de la motivación del alumnado en dinámicas, contenidos, actividades formativas o la guía docente suponen un criterio clave en la mejora de la calidad de la docencia.
------------	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

NIVEL 1

ESTÁNDAR - Transparencia y cumplimiento ¹⁰

CRITERIO 3.1. Juntas de evaluación

DEFINICIÓN	Asistencia y participación a las juntas de evaluación.
------------	--

CRITERIO 3.2. Proactividad

⁹ Estándar 2.2.

¹⁰ Estándar 1.3.

DEFINICIÓN	Proactividad del docente en el aula y en el contexto de la facultad.
CRITERIO 3.3. Resultado de trabajos y proyectos	
DEFINICIÓN	La valoración de trabajos y ejercicios permite evaluar la calidad de la docencia en base a los resultados obtenidos durante el curso habitual de la asignatura.
CRITERIO 3.4. Reflexión de coordinación académica	
DEFINICIÓN	Reflexión cualitativa de la labor del o de la docente en evaluación desde la coordinación académica.
CRITERIO 3.5. Reflexión docente	
DEFINICIÓN	La reflexión de la o del docente es de suma importancia de cara a la mejora de la calidad de la docencia. Por un lado, demuestra el grado de autoconocimiento y autocrítica del profesional, lo cual repercute en una mejora de las condiciones académicas y laborales. Por otro lado, la reflexión crítica es la herramienta principal para el autoconocimiento y la autocrítica de la propia institución, dando el espacio necesario a la expresión del profesional en la propuesta y petición de recursos y mejoras, contribuyendo al desarrollo del entorno docente y profesional general más allá del aula.
NIVEL 2	
ESTÁNDAR - Evaluación y profesionalidad ¹¹	
CRITERIO 3.6. Portafolio de resultados del alumnado	
DEFINICIÓN	El portafolio de resultados del alumnado es un documento creado expresamente por el o la docente, incorporando las diferentes facetas de la planificación, desarrollo y resultado de su actividad docente de entre los últimos 3 y 5 años.
CRITERIO 3.7. Impacto profesional de las actividades docentes	
DEFINICIÓN	La relación entre las actividades formativas en el aula y el mundo profesional contribuye a fomentar los principios de un aprendizaje profundo buscando conseguir una integración de competencias y habilidades en la resolución de problemas reales.

¹¹ Estándar 2.3.

DIMENSIÓN 4. INNOVACIÓN	
NIVEL 1	
ESTÁNDAR - Formación y mejora ¹²	
CRITERIO 4.1. Plan de formación básica	
DEFINICIÓN	Asistencia y concurrencia al plan de formación básica docente del Program Docentia-TAI en donde se explica de manera pormenorizada todos los elementos incluidos en la presente "Guía para la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Escuela Universitaria de Artes TAI", familiarizando al docente con los preceptos, conceptos y efectos del sistema de evaluación de la calidad docente.
CRITERIO 4.2. Plan de formación avanzada	
DEFINICIÓN	Asistencia y concurrencia al plan de formación avanzada orientado y enfocado a todos los preceptos conceptos y requisitos de los criterios y estándares constitutivos de una calidad de la docencia de nivel 2, así como formación para el uso adecuado de las herramientas necesarias para la consecución de un portafolio docente apto a para la obtención de una "Mención de excelencia".
CRITERIO 4.3. Participación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente	
DEFINICIÓN	Asistencia y concurrencia al plan de formación avanzada orientado y enfocado a todos los preceptos conceptos y requisitos de los criterios y estándares constitutivos de una calidad de la docencia de nivel 2, así como formación para el uso adecuado de las herramientas necesarias para la consecución de un portafolio docente apto a para la obtención de una "Mención de excelencia".
CRITERIO 4.4. Participación e implicación institucional	
DEFINICIÓN	Participación del docente en proyectos institucionales en el año en los dos últimos cursos, incluyendo el actual en evaluación.
NIVEL 2	
ESTÁNDAR - Liderazgo docente ¹³	
CRITERIO 4.5. Participación en proyectos de innovación docente	
DEFINICIÓN	Realización de tareas investigativas y participación en proyectos de investigación dentro del campo de la pedagogía y de la didáctica.
CRITERIO 4.6. Publicaciones docentes	

¹² Estándar 1.4.

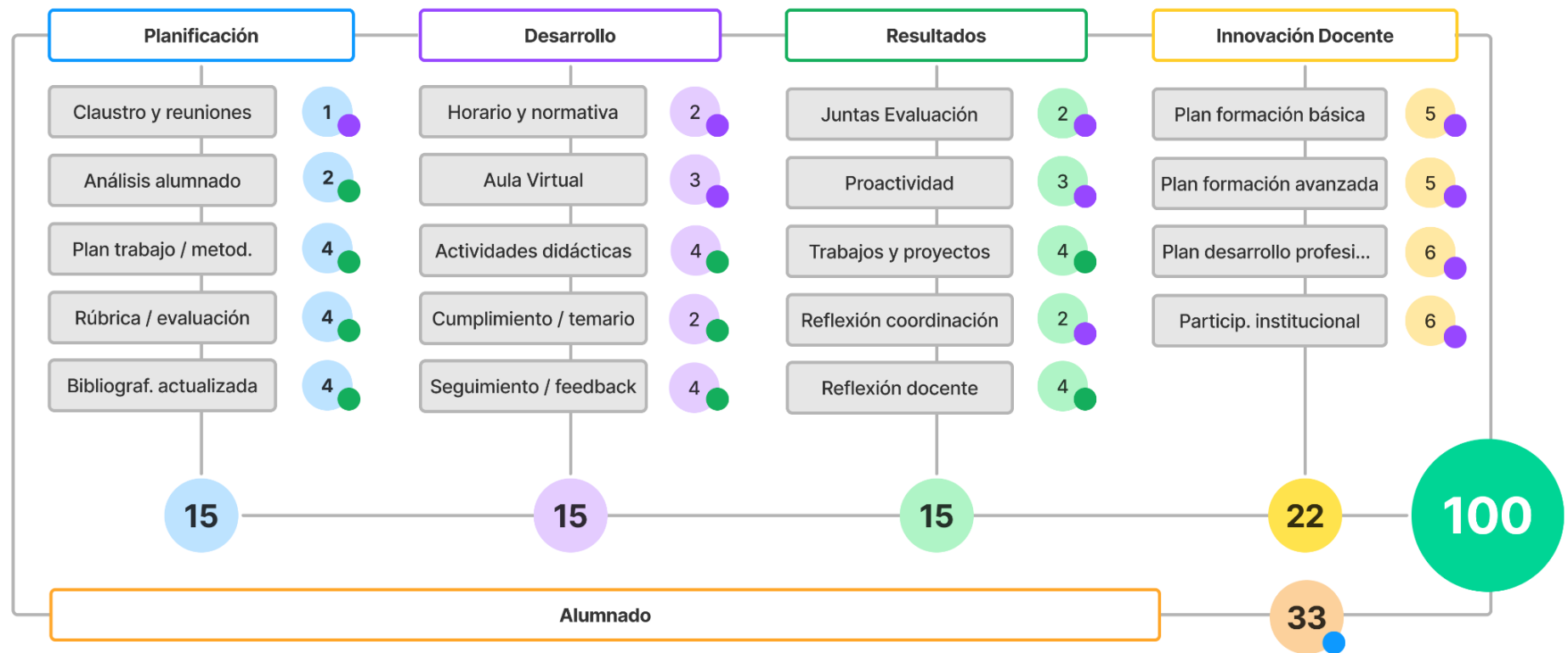
¹³ Estándar 2.4.

DEFINICIÓN	Publicaciones relativas a la docencia o a la innovación educativa.
CRITERIO 4.7. Liderazgo docente e innovador.	
DEFINICIÓN	Realización de actividades vinculadas a la docencia o a la innovación profesional realizadas dentro o fuera de la institución y que puedan repercutir en la mejora del perfil docente.

2.3. PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE NIVEL 1

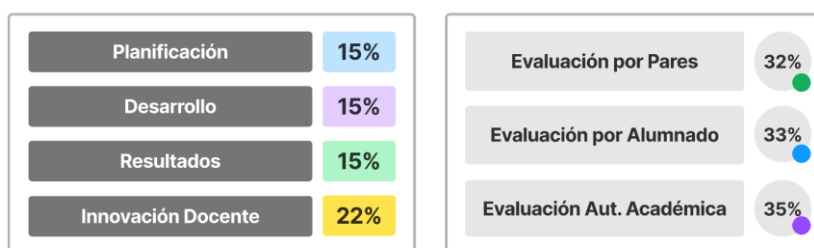
Para la evaluación de nivel 1 se establecen un total de veinte criterios de evaluación que tratan de abordar de manera comprensiva y extensa todas las facetas propias de la actividad docente y a esto se suma la valoración de las encuestas de satisfacción del alumnado.

Tabla 2.3.1. Ponderación en % de cada dimensión, con desglose de cada criterio, de nivel 1.



La propuesta de ponderación para la evaluación de nivel 1 da como resultado un reparto equitativo entre docente, estudiantado y órganos académicos haciendo que cada una de las dimensiones de la docencia comprenda aproximadamente una cuarta parte de los criterios de evaluación y consiguiendo que cada uno de los agentes evaluadores tenga un peso equivalente a aproximadamente un tercio de la evaluación.

Tabla 2.3.2. Carga porcentual de los criterios de nivel 1 por dimensión y por agente evaluador



Lo que se persigue con esta división de cargas es potenciar la equidad entre las diferentes perspectivas, colocando tanto al profesorado como al alumnado en el centro de la calidad docente, fomentando la confianza en su propia percepción y generando un clima sano de autocrítica y de colaboración entre las partes.

Un reparto que también permite entender que tanto el alumnado como la coordinación académica actúan como contrapesos objetivos de la autoimagen del docente, pero no como únicas autoridades competentes para la evaluación de la calidad de su docencia.

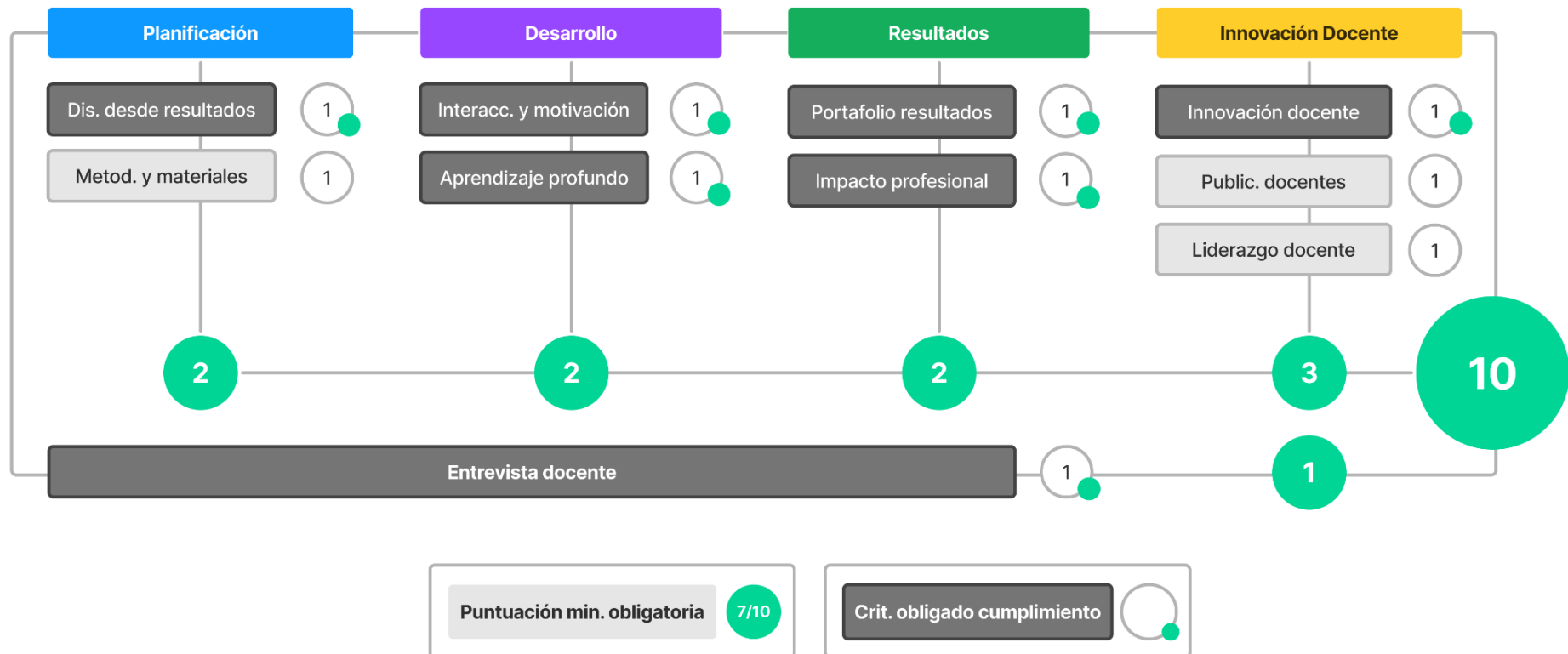
NIVEL 1	
CRITERIO 5.1 Satisfacción del alumnado.	
DEFINICIÓN	Resultado de las encuestas de satisfacción.

La rúbrica detallada de los criterios de evaluación de nivel 1, con el desglose de la puntuación y los documentos y agentes implicados en cada uno de ellos, quedan recogidos en los anexos 2 y 3, al final de esta guía.

2.4. PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE NIVEL 2

Para la evaluación de nivel 2 se establece un sistema de evaluación distinto y diferenciado del de primer nivel, desglosado en 10 criterios (9 en las dimensiones + más 1 en la entrevista docente) siete de los cuales son de obligado cumplimiento.

Tabla 2.4.1. Ponderación de criterios de nivel 2.



La propuesta de ponderación para la evaluación de nivel 2 incorpora un total de 7 criterios de obligado cumplimiento (señalados con un punto verde en la tabla 2.4.1.), previendo un sistema de evaluación cualitativa vehiculado por la elaboración de un portafolio docente y la realización de una entrevista docente.

Cada uno de los criterios reflejados se considerará cumplido o superado al obtener el mínimo de requisitos necesarios en cada uno (señalados en los círculos sin color de la tabla 2.4.1.). De igual forma, cada dimensión se considera superada cumpliendo el mínimo de requisitos obligatorios contenidos en cada una de ellas (señalados en círculos de color gris en la misma tabla).

El criterio de “entrevista docente” queda fuera del sistema de dimensiones, pero su superación es igualmente necesaria para la obtención de la Mención de Excelencia, sumando un total de 10 criterios para el nivel 2.

NIVEL 2	
CRITERIO 6.1 Entrevista docente	
DEFINICIÓN	Demostración de una elevada competencia verbal y oral, una elevada capacidad de clarificación y atención de dudas planteadas y una excelente competencia en la comunicación y transmisión de información en la defensa del portafolio docente.

La rúbrica detallada de los criterios de evaluación de nivel 2, con el desglose de la puntuación y los documentos y agentes implicados en cada uno de ellos, quedan recogidos en los anexos 2 y 3 al final de esta guía.

3. *Procedimientos de evaluación Docentia-TAI*

El sistema Docentia-TAI de evaluación de la calidad y excelencia docente se desarrolla dentro de un marco conceptual y metodológico **dividido en dos niveles de evaluación diferenciados**, y centrado en las asignaturas, con el objetivo de obtener una información objetiva y rigurosa sobre la labor del profesorado en el caso por caso.

Para ello, y dada la complejidad de las diferentes dimensiones, estándares de calidad y criterios de evaluación implicados, el programa **delega en cada docente la elección de la asignatura a evaluar de entre aquellas que imparta**, salvo en los casos en los que los resultados académicos, la tasa de rendimiento anual de la asignatura o las valoraciones del alumnado puedan indicar la obligatoriedad de la evaluación de una asignatura distinta a la elegida, o en los casos de seguimiento docente como resultado de una puntuación no favorable. En estos supuestos, la comisión solicitará la evaluación de una asignatura específica sin dar la elección al o a la docente.

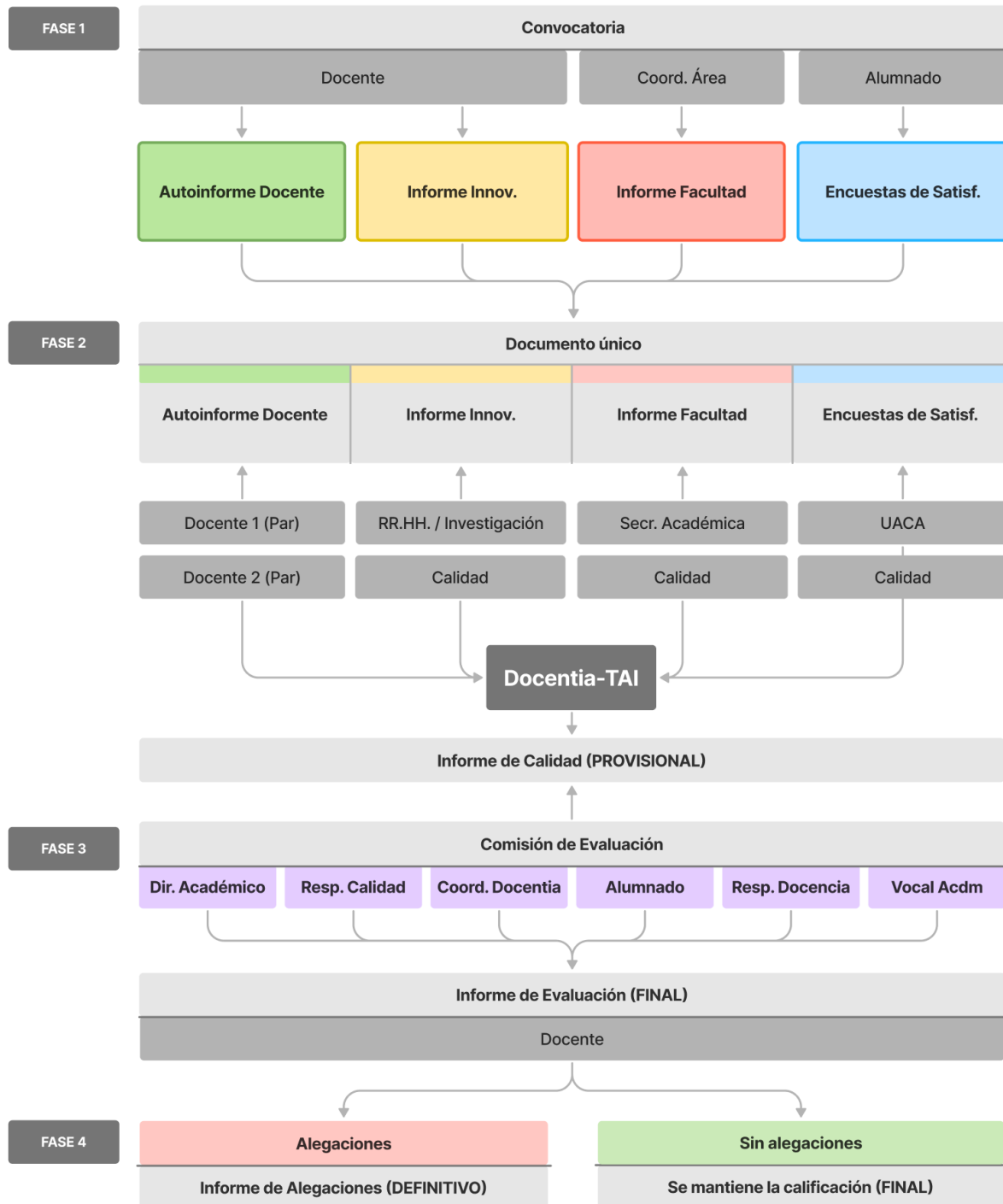
Por regla general, se trata de habilitar al profesorado en la elección de sus fortalezas académicas, docentes y metodológicas, **al elegir una asignatura en cada ciclo de evaluación como vehículo de su excelencia docente**. La no utilización de la media de todas las asignaturas impartidas por el o la docente en evaluación, permite evitar el sesgo estadístico que tendrían aquellos docentes con una mayor carga de horas lectivas, que en muchos casos no depende de factores asociados a la calidad de la docencia.

Todo lo anterior no impide que **aquellos docentes con altas puntuaciones en una asignatura puedan ser requeridos para una evaluación obligatoria de otras asignaturas** si se dan las condiciones y las causas necesarias¹⁴.

¹⁴ En este sentido, la evaluación de una asignatura designada por la coordinación del programa Docentia-TAI no solo responderá a una valoración desfavorable o deficiente, si no también a anomalías detectadas en el aula o en la tasa de rendimiento anual de cada asignatura, incluyendo resultados muy positivos, pero fuera de las medias o expectativas habituales.

3.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE NIVEL 1

Tabla 3.1. Esquema de procedimiento de evaluación Docentia-TAI nivel 1.



El procedimiento de evaluación de nivel 1 requiere de la participación de diversos agentes y departamentos del centro, así como de diferentes responsables y órganos directivos.

El sistema ha sido diseñado atendiendo a la complejidad que exige la normativa y los manuales proporcionados, consolidándose en cuatro fases principales que facilitan su comprensión y aseguran el correcto funcionamiento de todas y cada una de las partes implicadas. Estas fases son:

- Fase 1 - Convocatoria y elaboración de fuentes primarias.
- Fase 2 - Evaluación por pares y consolidación.
- Fase 3 - Comisión de Evaluación y evaluación final.
- Fase 4 - Periodo de alegaciones y revisión de calificación.

Se procede a su detalle en los siguientes subapartados.

3.1.1. Fase 1. Convocatoria y elaboración de fuentes primarias

Dado el carácter multidimensional de la evaluación, participarán en el programa cuatro documentos de consulta específicos elaborados por cada una de las partes implicadas: docente, coordinación de área y alumnado.

→ Participantes y fuentes de información primarias¹⁵

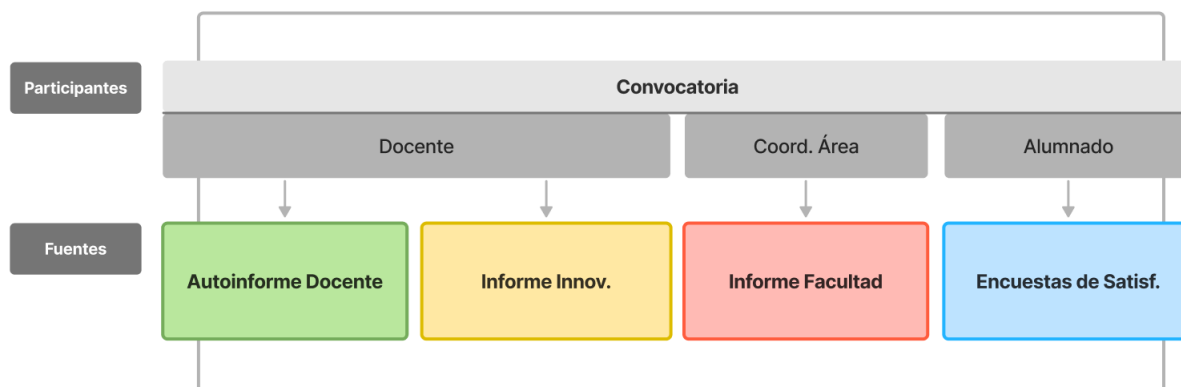
Los agentes participantes en esta primera fase son tres; el o la docente en evaluación, el coordinador de área o facultad y el alumnado, produciendo en total un total de cuatro fuentes: dos por parte del o la docente; una tercera por parte de la coordinación y una cuarta por parte del estudiantado.

- El **docente** en evaluación, mediante un **autoinforme** en el que se recopilará información sobre los diferentes criterios de evaluación requeridos y su propia reflexión (**anexo 3.1**), y a través de la cumplimentación del **informe de innovación** (**anexo 3.2**) en donde constará su participación en los planes de formación, así como su participación en los procesos y eventos institucionales relacionados con la innovación y la docencia dentro de la escuela.
- La **coordinación académica** del área del docente en evaluación, normalmente la facultad o facultades en las que imparta docencia, a través de un **informe de facultad** (**anexo 3.3**) en el que figurará su compromiso con las labores departamentales y el cumplimiento de la normativa, resultando en una evaluación numérica con un 13% del peso total de la evaluación.

¹⁵ En esta primera fase tanto el informe de facultad como las encuestas de satisfacción incorporan una primera evaluación y puntuación numérica, producida por el coordinador de área y el alumnado, respectivamente. Por contra, las dos fuentes primarias producidas por el docente no comportan una puntuación en la fase 1, y obtienen su puntuación en la fase 2, mediante el procedimiento de revisión y evaluación por pares.

- El **alumnado**, a través de las **encuestas de satisfacción** y/o de actas de reuniones con representantes de cada curso, resultando en una evaluación numérica con un 33% del peso total de la evaluación (**anexos 3.4 y 4**).

Tabla 3.1.1a. Fase 1. Participantes y fuentes de información primarias



→ *Ponderación de las fuentes de información primarias*

La ponderación de estos documentos corresponde al peso establecido en la [tabla 2.3.1.](#), si bien se puede ver que la parte correspondiente a las autoridades académicas (32%) se divide en sendos informes: el elaborado por la coordinación académica de área o facultad, con un 10% del peso, y el informe de innovación elaborado por el docente con un 22% de la carga y evaluado en este caso por el departamento.

Tabla 3.1.1b. Ponderación de las fuentes de información¹⁶.

Fuentes de información	Autoinforme Docente	32%
	Informe de Innovación	22%
	Informe Coord. Académica	13%
	Encuestas Alumnado	33%

¹⁶ Cada una de estas fuentes se elabora de forma anónima e independiente, integrándose después en un documento único informático, dependiente en primera instancia del responsable del programa Docencia-TAI y en última instancia de la o el responsable de calidad y desarrollo académico.

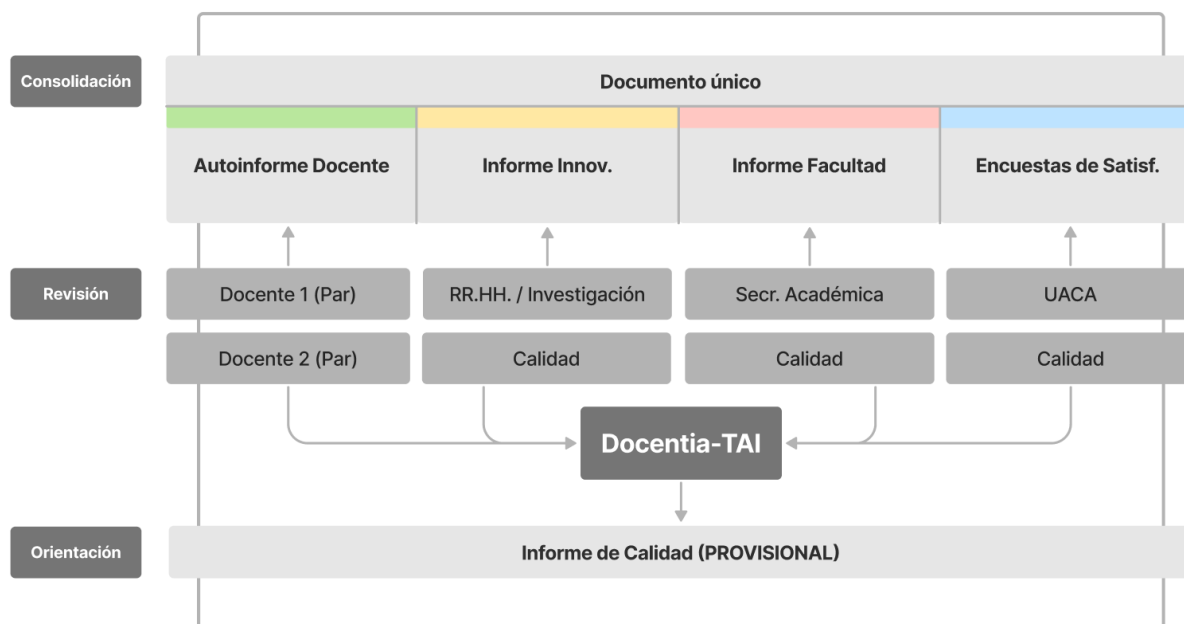
3.1.2. Fase 2. Evaluación por pares y consolidación

→ Documento único, *evaluación por pares y agentes evaluadores*

El documento único es un documento digital en donde se agrupan las cuatro fuentes primarias para su evaluación y revisión por pares.

Dentro de este documento cada una de las fuentes tiene un apartado independiente, accesible sólo a las y los evaluadores y revisores asignados para la verificación de cada apartado, lo que mantiene y salvaguarda el anonimato del o la docente y la privacidad de los diferentes agentes implicados.

Tabla 3.1.2. Fase 2. Documento único y evaluación por pares



A título de *pares y evaluadores* participan en este paso del procedimiento:

- **Dos docentes**, en calidad de *evaluadores y pares*, pertenecientes a otro departamento o área de conocimiento diferente al de la persona evaluada, siempre que sea posible, que aportarán *una primera calificación o evaluación del o de la docente*, con comentarios y sugerencias al autoinforme.
- El **Departamento de Recursos Humanos** y el **Departamento de Investigación**, como *evaluadores* del informe de innovación docente elaborado por el o la docente.
- **Secretaría Académica** y la **responsable de Calidad** de cara a corroborar y cotejar el cumplimiento de la normativa y *la evaluación* de la coordinación de área expresadas en *los informes de innovación, facultad y encuestas de satisfacción*.
- La **Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado (UACA)** y la **responsable de Calidad** a la hora de administrar y validar *los resultados de las encuestas de satisfacción* del alumnado.

→ *Informe de calidad*

El informe de calidad de nivel 1 (anexo 5a) es elaborado por la coordinación del programa Docencia-TAI una vez recopilada todas las evaluaciones y revisiones por pares que inician la fase 2, aportando una primera evaluación cualitativa y cuantitativa de todo el procedimiento de evaluación a modo de consolidación. Tiene un **carácter provisional**.

En él queda reflejada la valoración establecida por los agentes evaluadores y revisores, así como la verificación y el debido cumplimiento de la normativa en la obtención de información, haciendo una **propuesta de valoración del o la docente a partir de los resultados obtenidos**, así como un desglose de los aspectos destacados, las áreas de mejora y una propuesta de posibles acciones derivadas de estos. Este informe es adjuntado **al conjunto de fuentes primarias**, creando una última fuente de información agregada, que **servirá de orientación para** la Comisión de Evaluación.

3.1.3. Fase 3. Comisión de Evaluación e informe final

La Comisión de Evaluación es el máximo órgano reconocido por el programa y está integrada por diferentes representantes académicos, **así como los departamentos y/o responsables implicados en la garantía de la calidad docente universitaria**.

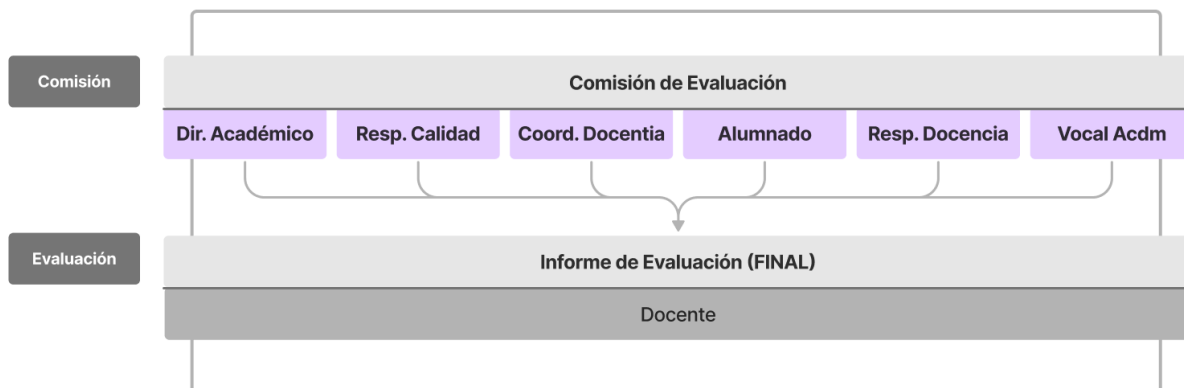
En ella recae la emisión del informe de evaluación, de **carácter final**, **así como el acuerdo de las** medidas de actuación obligatorias para quienes hayan recibido una evaluación desfavorable, **y la responsabilidad de** consensuar anualmente ajustes en los criterios, las rúbricas y los distintos indicadores **a evaluar**.

De igual manera, la comisión es responsable de designar las menciones de calidad y de excelencia anuales (**ver apartado 4.3**) y **de aprobar** las consecuencias e incentivos para el resto de las evaluaciones **según queda establecido en el apartado 4.2. de esta misma guía**.

La comisión está conformada por los siguientes miembros:

- Dirección Académica.
- Responsable de Calidad.
- Coordinación del programa Docencia-TAI.
- Un/una representante del alumnado.
- Responsable de docencia.
- **Representante del profesorado.**

Tabla 3.1.3. Informes provisional y final y Comisión de Evaluación.



→ Informe de evaluación final

La Comisión de Evaluación recibirá el compendio de información consolidada en la fase 2 para su revisión, usando el informe de calidad como orientación para la lectura e interpretación de la documentación aportada, procediendo así a su evaluación final¹⁷.

Una vez establecida la conformidad o disconformidad con el proceso o alguna de sus partes, la comisión adjuntará un informe de evaluación, de carácter final (**anexo 6**), en el que se podrá modificar, corregir o ratificar lo expuesto en el informe de calidad.

3.1.4. Fase 4. Periodo de alegaciones y revisión de calificación

Tras la emisión del informe de evaluación final se abre un proceso de revisión activado por el o la docente mediante la redacción de un informe de alegaciones (**anexo 7**).

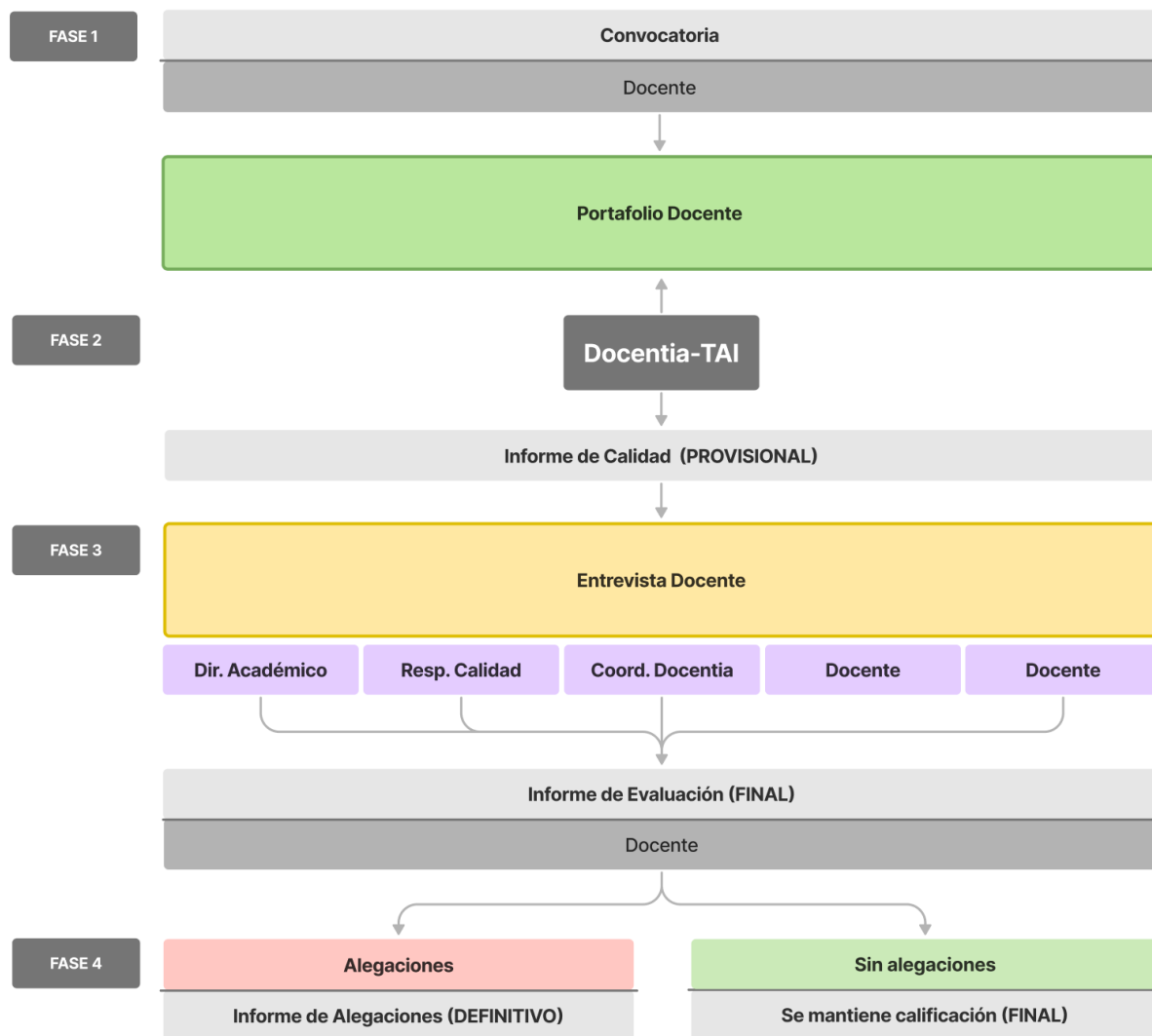
Atendiendo a dicho informe y a las evidencias recopiladas durante el proceso, una comisión de alegaciones revisará la solicitud docente, de la cual resultará un informe definitivo e inapelable (**anexo 8**), en el que constará la revisión o mantenimiento de la calificación y las recomendaciones que se consideren necesarias. Esta comisión de alegaciones está conformada por:

- Dirección Académica.
- Responsable de Calidad.
- Coordinación del programa Docencia
- Un representante del profesorado distinto del de la Comisión de Evaluación.

¹⁷ Ver apartado 3.5.

3.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE NIVEL 2

Tabla 3.2. Esquema de procedimiento de evaluación Docente-TAI nivel 2.



El procedimiento de evaluación de nivel 2, si bien comparte ciertos principios procedimentales con el nivel 1, resulta en un proceso diferenciado y ajustado a la naturaleza cualitativa de la evaluación de la excelencia docente.

De igual manera, el proceso queda dividido en cuatro fases, las cuales se detallan en los siguientes subapartados.

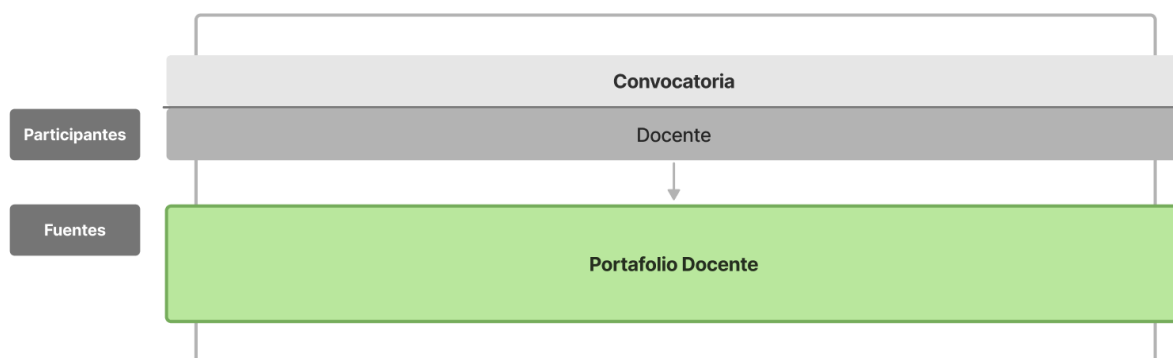
- Fase 1 - Convocatoria y elaboración del portafolio docente.
- Fase 2 - Revisión de calidad e informe provisional.
- Fase 3 - Comisión de Evaluación y entrevista docente.
- Fase 4 - Periodo de alegaciones.

3.2.1. Fase 1. Convocatoria y elaboración de portafolio docente

→ *Elaboración de portafolio docente*

En el nivel 2 participará únicamente el o la docente en evaluación en la elaboración de un portafolio como fuente principal de información.

Tabla 3.2.1a. Fase 1. Elaboración de las fuentes de información del nivel 2.



Este portafolio docente deberá incluir un mínimo de 6 apartados o capítulos¹⁸, (correspondientes a los seis criterios mínimos obligatorios, marcados con asterisco), y un máximo de 9:

- Diseño del currículum desde resultados*.
- Metodología y materiales docentes propios.
- Actividades de aprendizaje profundo*.
- Integración de la diversidad y motivación*.
- Portafolio de resultados del alumnado*.
- Impacto profesional de las actividades docentes*.
- Participación en proyectos de innovación docente*.
- Publicaciones docentes.
- Liderazgo docente¹⁹.

→ *Ponderación de las fuentes*

La ponderación de las fuentes de información de nivel 2 dota de mayor importancia al portafolio docente pero hace de la superación de su defensa pública un requisito indispensable. Se entiende que una **mención de la calidad de la docencia de nivel excelente** debe estar **ampliamente sustentada** por un dominio de la oratoria, la argumentación, la explicación y la defensa de los contenidos de su docencia.

¹⁸ La estructura del portafolio docente deberá seguir el orden aquí propuesto, para cuya elaboración deberá haberse cursado previamente el programa de formación avanzado, necesario para la obtención del nivel 1 con mención de calidad, cuyo requisito es indispensable para optar a un nivel 2.

¹⁹ A este orden o estructura podrán incluirse al final otros apartados, materiales o anexos que el docente considere necesario.

Siguiendo este principio, se determina necesario cumplir un mínimo de 6 de 9 criterios en el caso del portafolio docente y superar **obligatoriamente** el criterio relativo a la entrevista docente siguiendo la rúbrica establecida para tal caso en los anexos 2 y 3.

Tabla 3.2.1b. Número de criterios contenidos en las fuentes de información del nivel 2.

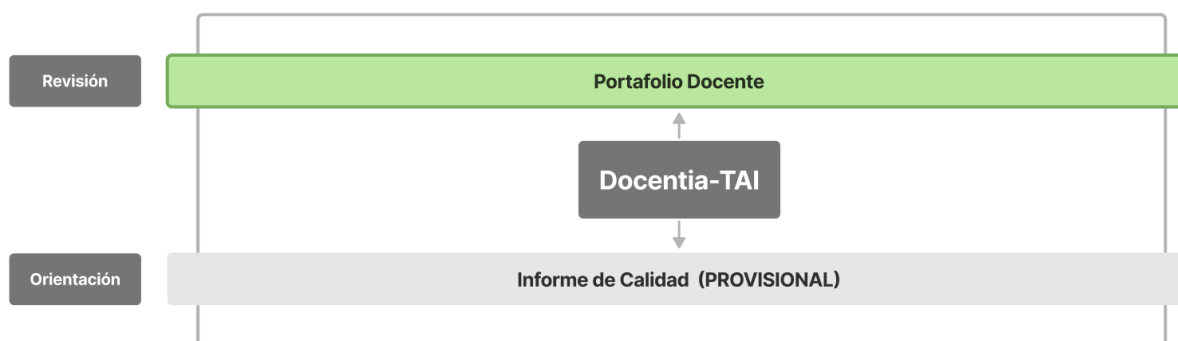
Fuentes de información	Portafolio Docente	9/10
	Entrevista Docente	1/10

3.2.2. Fase 2. Revisión de calidad e informe provisional

→ *Revisión de calidad*

Una vez entregado el portafolio docente se procederá a cotejar y revisar el correcto cumplimiento de cada uno de los apartados requeridos por el responsable del programa Docencia-TAI. La detección de cualquier incumplimiento o anomalía indicará la apertura de un periodo de subsanación documental, establecido en cada caso.

Tabla 3.2.2. Fase 2. Revisión de calidad.



→ *Informe de calidad provisional*

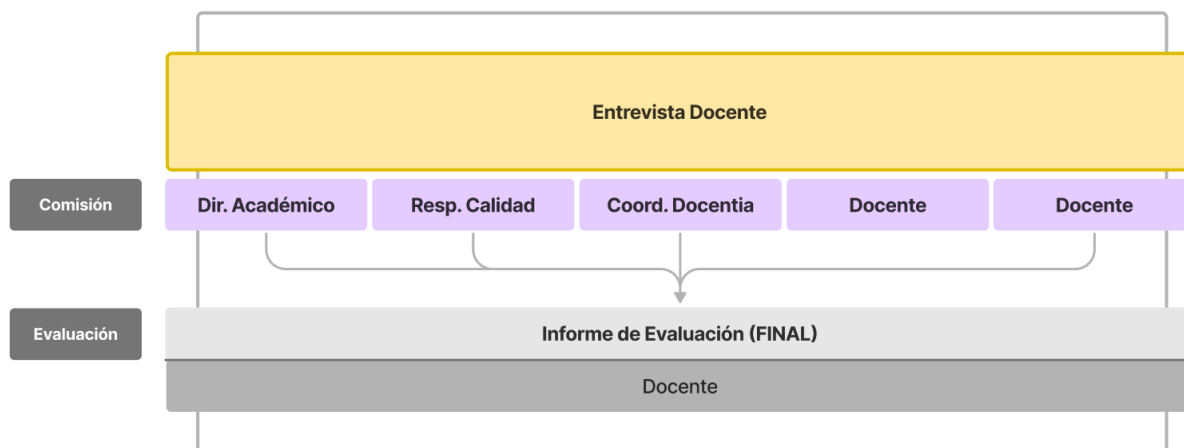
El informe de calidad para el nivel 2 (**anexo 5b**) lo elabora la coordinación del programa Docencia-TAI tras la revisión del portafolio docente. El informe de calidad de nivel 2, a diferencia de su homónimo de nivel 1, no entra a hacer una valoración cuantitativa ni cualitativa de los contenidos del portafolio docente, **ciñéndose únicamente** a la comprobación de los aspectos de calidad necesarios, relativos **al procedimiento de evaluación y a la obtención de la información**. Tiene un **carácter provisional**.

3.2.3. Fase 3. Comisión de Evaluación y entrevista docente

La Comisión de Evaluación es el máximo órgano reconocido por el programa y está integrada por diferentes representantes académicos, incluyendo en el nivel 2 a dos docentes de la más alta calidad posible en cada ciclo, **intentando, en la medida de lo posible, que al menos uno de ellos sea externo a la Escuela Universitaria de Artes TAI.**

En el nivel 2 recae en la comisión la responsabilidad de evaluar, en primera instancia, todos los criterios cualitativos incluidos en las rúbricas de nivel dos, y en segunda instancia evaluar la entrevista docente. La comisión es además responsable de la emisión del informe de evaluación, de **carácter final (anexo 6)**, y de **consensuar anualmente la cuantía de la retribución de la gratificación económica de nivel 2** así como la posibilidad de inclusión del o de la docente con **una evaluación que cumpla todos los criterios (10 en total) de nivel 2** en el plan de retribución variable de la empresa (ver apartado 4.2.).

Tabla 3.2.3. Fase 3. Entrevista docente y evaluación final.



La Comisión de Evaluación de nivel 2 está conformada por los siguientes miembros:

- Dirección Académica.
- Responsable de Calidad.
- Coordinación del programa Docencia-TAI.
- Representante del profesorado de máximo nivel.
- Representante del profesorado de máximo nivel (a ser posible, externo al centro).

→ Informe de evaluación final

La Comisión de Evaluación, usando el informe de calidad como orientación para la lectura e interpretación de la documentación aportada, procederá a la emisión del informe de evaluación final de nivel 2 siguiendo la guía de orientación para la evaluación (ver apartado 4.3).

3.2.4. Fase 4. Periodo de alegaciones

Tras la emisión del informe de evaluación final se abre un proceso de alegaciones activado por el o la docente mediante la redacción de un *informe de alegaciones* (**anexo 7**).

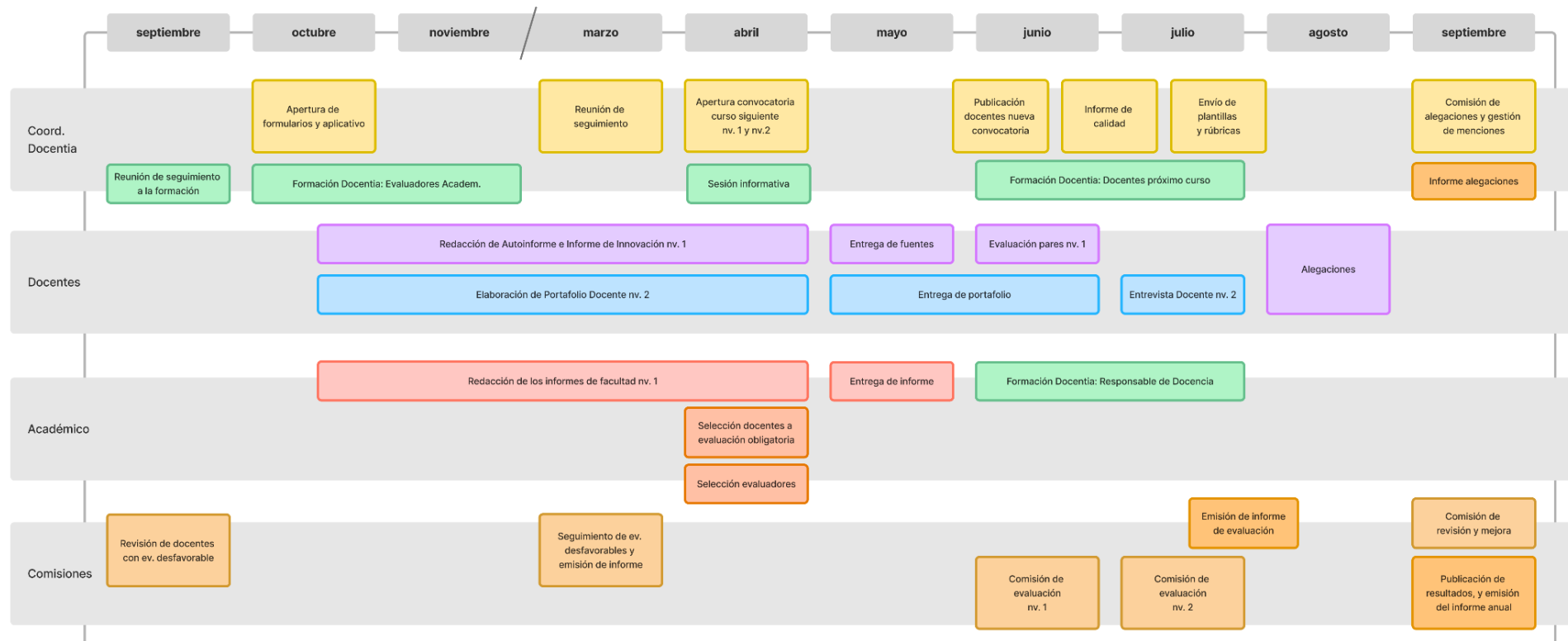
Atendiendo a dicho informe y a las evidencias recopiladas durante el proceso, una Comisión de Alegaciones revisará la solicitud docente, de la cual resultará un *informe de evaluación definitivo* e inapelable (**anexo 8**) con la revisión o mantenimiento de la calificación y las recomendaciones que considere necesarias. Esta comisión está conformada por los siguientes integrantes:

- Responsable de Calidad.
- Coordinación del programa Docencia.
- Representante del profesorado (distinto del de la Comisión de Evaluación).
- Representante del profesorado (distinto del de la Comisión de Evaluación).

3.3. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de nivel 1 y de nivel 2 se realizará anualmente, coincidiendo con cada curso académico de la siguiente forma.

Tabla 3.3.1. Calendario Docencia-TAI (curso lectivo)



El calendario del programa Docencia-TAI atiende a diferentes objetivos y procedimientos simultáneos y solapados que no siguen siempre el orden del curso lectivo habitual²⁰.

En este apartado nos centramos en una descripción cronológica de los eventos relativos a los procedimientos de evaluación nivel 1 y nivel 2, cuyo comienzo sucede de abril a septiembre del año siguiente al de inicio de convocatoria, con una duración media aproximada de 17 meses.

→ **Abril**

- Apertura de la convocatoria de participación voluntaria de cara al curso siguiente, abierta durante los dos meses siguientes y concluyendo a principios del mes de junio.
- Selección de docentes para evaluación obligatoria por parte de la Dirección Académica²¹.

→ **Mayo**

- Cierre de convocatoria.
- Publicación de la relación de docentes a evaluar voluntaria y obligatoriamente, cumpliendo el número mínimo y máximo estimado de evaluaciones anuales en ambos niveles.

→ **Junio - Julio**

- Envío de la Guía Docencia-TAI a los docentes en evaluación, así como envío de las rúbricas y plantillas para la elaboración de fuentes primarias para su estudio y familiarización.
- Sesiones de formación para los diferentes agentes implicados, con el objeto de asentar e integrar todos los aspectos del programa Docencia-TAI.

→ **Septiembre**

- Sesión formativa de seguimiento a docentes en convocatoria sobre el funcionamiento del programa.

→ **Octubre**

- Comienzo de la formación Docencia-TAI para las y los evaluadores por pares y para la coordinación de área.
- Apertura de los formularios de nivel 1 e inicio de la elaboración de las fuentes primarias: autoinforme docente, informe de innovación, informe de facultad.
- Inicio de la elaboración de las fuentes primarias nv. 2: portafolio docente.

²⁰ El cronograma se describe en detalle en el **Anexo 1**.

²¹ Siguiendo los indicadores que se describen en el segundo punto del apartado 1.8.1. de esta guía.

→ Noviembre (a marzo)

- Periodo de elaboración de las fuentes primarias.

→ Marzo

- Reunión de seguimiento con los y las evaluadas en curso para comprobar la correcta marcha del programa.

→ Mayo

- Fecha límite de entrega de fuentes de nivel 1 por parte de los diferentes agentes de la convocatoria en curso, incluyendo en este punto las encuestas de satisfacción del alumnado y entrega del informe de facultad.

→ Junio

- Procedimiento de evaluación por pares en el nivel 1.
- Fecha límite para la entrega del portafolio docente en la evaluación de nivel 2.
- Elaboración del informe de calidad de nivel 1 y nivel 2.
- Reunión de la Comisión de Evaluación de nivel 1 a finales del mes de junio.

→ Julio

- Entrevista docente y reunión de la Comisión de Evaluación de nivel 2.
- Emisión de los informes de evaluación de nivel 1 y de nivel 2.

→ Agosto

- Periodo de alegaciones.

→ Septiembre

- Comisión de alegaciones y gestión de menciones de calidad y de excelencia.
- Emisión de los informes definitivos.
- Comisión de Revisión y Mejora del programa Docencia-TAI
- Informe anual y publicación y difusión de resultados.
- Final del ciclo de evaluación Docencia-TAI.

4. Resultados, *orientación* y *difusión* de las evaluaciones

Los resultados de la evaluación Docentia-TAI se entienden como un instrumento de autoconocimiento y mejora de la labor y la calidad docente y nunca como una calificación estática y permanente.

En el nivel 1 de evaluación el profesorado evaluado recibirá un informe de evaluación final con las acciones de mejora decididas en junta de evaluación y que serán resultado del cruce entre el informe de calidad provisional, los informes de facultad, la calificación por pares del autoinforme y el informe de innovación elaborado por el docente y las encuestas al alumnado.

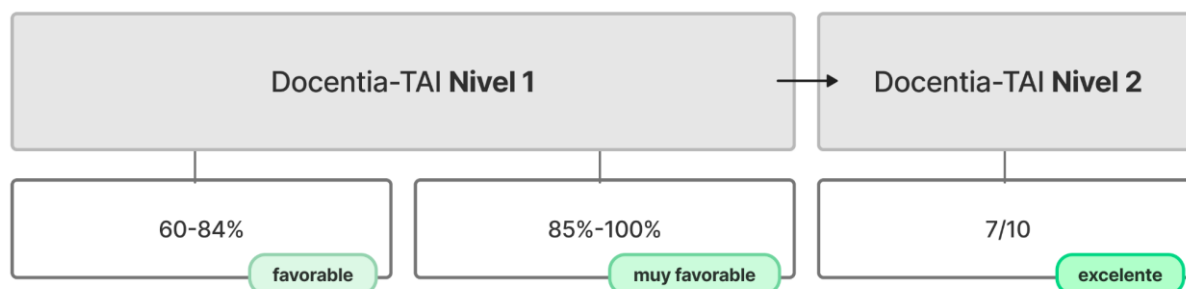
En el nivel 2 los y las docentes recibirán un informe de evaluación final en donde se desglosa el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de este, así como las posibles áreas de mejora.

Los niveles, consecuencias y requisitos de evaluación se detallan a continuación.

4.1. NIVELES DE EVALUACIÓN DOCENTE

Como queda anotado en el apartado 1.6 de esta guía, los niveles dentro del itinerario de progresión profesional Docentia-TAI son los siguientes:

Tabla 4.1.1. Niveles Docentia-TAI



4.2. REQUISITOS Y CONSECUENCIAS DE LAS EVALUACIONES

El programa Docencia-TAI contempla una serie de medidas dirigidas a **la promoción y reconocimiento** de aquellas y aquellos docentes cuya valoración ha resultado favorable o meritoria de reconocimientos especiales e incentivar la participación en procesos de mejora de aquellas personas que hayan obtenido una evaluación insatisfactoria o desfavorable.

La Comisión de Evaluación revisará de manera anual las consecuencias que se deriven de las evaluaciones atendiendo a la buena marcha del programa Docencia-TAI y pudiendo hacer ajustes sin alterar sustancialmente su contenido cualitativo.

Tabla 4.2.1. Distribución por nivel de los resultados de evaluación.

Favorable	Muy favorable	Excelente	Desfavorable
A	B	C	D
60-84%	85-100% ^{OB}	7/10 ^{OB}	0-49%
nv. 1		nv. 2	Desfavorable

A - Evaluaciones favorables: Nivel 1²².

Requisitos:

- * *Obtención de entre el 60% y el 84% de los puntos.*

Consecuencias:

- * Recomendaciones y orientaciones para la mejora de su actividad de cara a la obtención de un nivel muy favorable, con la inclusión del docente en el programa de formación avanzado y la recomendación de su participación en el Plan de Desarrollo Docente (en el caso de no haberlo hecho ya).
- * Informe favorable para la docencia y participación en titulaciones TAI.
- * **Informe favorable para la acreditación y promoción del profesorado.**

²² La evaluación favorable o muy favorable de nivel 1 está prevista como mérito dentro del programa Docencia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) siendo un elemento que contribuye a valoración positiva de cara a la acreditación del profesorado y de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

B - Evaluaciones muy favorables: Nivel 1 (mención de calidad).

Requisitos:

- * *Obtención de entre el 85% y el 100% de los puntos.*
- * *Obligatoriedad (OB) de cumplimiento de los criterios de los estándares 1.2 y 1.4.*

Consecuencias:

- * **Certificado acreditativo de la concesión de la Mención de calidad.**
- * **Recomendaciones y orientaciones para la mejora de su actividad de cara a la obtención de un nivel excelente.**
- * **Inclusión en el listado de docentes** para impartir formación en torno a la innovación docente o como formadores del programa Docentia-TAI, con el reconocimiento de horas de dedicación.
- * **Reconocimiento de 100 horas anuales de dedicación laboral en los 2 años siguientes a la obtención de la mención de calidad**, para su participación en proyectos de investigación propios, experimentación artística u otros vinculados con el desarrollo y crecimiento profesional dentro de la institución. (En el caso de que ya tenga reconocidas esas horas con anterioridad, se sumarán 50 horas más).
- * **Acceso preferente a la bolsa de viaje para la asistencia y/o participación en dos actividades relativas a su materia y/o a la innovación académica en los siguientes dos años.**
- *

C - Evaluación excelente: Nivel 2 (mención de excelencia)²³.

Requisitos:

- * *Obligatoriedad (OB) de cumplimiento del criterio 1.6 (estándar 2.1).*
- * *Obligatoriedad (OB) de cumplimiento de los criterios 2.6, 2.7 (estándar 2.2).*
- * *Obligatoriedad (OB) de cumplimiento de los criterios 3.6, 3.7 (estándar 2.3).*
- * *Obligatoriedad (OB) de cumplimiento del criterio 4.6 (estándar 2.4).*
- * *Supera 3 de 3 requisitos del criterio 6.1 (entrevista docente).*

Consecuencias:

- * **Certificado acreditativo de la concesión de la Mención de excelencia.**
- * **Inclusión en el listado de docentes para impartir formación en torno a la innovación docente o como formadores del programa Docentia-TAI, con el posible cambio en su relación laboral.**
- * **Reconocimiento de 200 horas anuales de dedicación laboral, en los tres años siguientes a la obtención de la mención de excelencia**, para su participación en proyectos de Innovación Docente, investigación propia, experimentación artística u otros proyectos vinculados con el desarrollo profesional dentro o fuera de TAI.

²³ La evaluación excelente de nivel 2 queda contemplada como mérito dentro del programa Docentia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) siendo un elemento que contribuye a la valoración positiva de cara a la acreditación del profesorado y de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

- * **Acceso prioritario a la bolsa de viaje** para la asistencia y/o participación en **tres actividades relativas** a su materia y/o a la innovación académica en los siguientes tres años.
- * **Gratificación económica puntual**, a fijar por la dirección de la escuela al inicio de la convocatoria de cada año.
- * En el caso de cumplir los 9 criterios completos se valorará además la inclusión del docente en el plan de retribución variable.

D - Evaluaciones desfavorables

Requisitos:

- * *(Nivel 1) Obtención de entre el 0% y 59% de los puntos.*
- * *(Nivel 2) No consecución de los 6 estándares obligatorios.*

Consecuencias:

- * Participación obligatoria del docente en los programas de formación y mejora diseñados por el programa Docencia-TAI.
- * Dar cuenta de propuestas de mejora por parte del docente (ver detalles en el Informe de seguimiento, **anexo 9**).
- * Repetición de la evaluación durante el siguiente curso.
- * Posible modificación en la relación contractual.

4.3. GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Se detallan abajo las funciones evaluadoras de la Comisión de Evaluación.

En el nivel 1:

- Evaluar y verificar la buena marcha del Programa Docencia-TAI en cada caso.
- Ratificar la documentación y revisar las evaluaciones dadas por los pares y las autoridades académicas (siempre y cuando se ajusten a las rúbricas y coincidan con la valoración cualitativa del Informe de Calidad), aprobando, modificando o rechazando la evaluación agregada del proceso²⁴.
- Detectar inconsistencias documentales o fallas en el proceso, pudiendo en tal caso orientar las acciones del departamento de calidad sobre los agentes evaluadores en primer lugar, y en caso necesario, sobre el o la docente en evaluación.
- Asignar a cada docente uno de los niveles de evaluación definidos en el apartado 4.2 de esta misma guía, a través de la emisión de un informe de evaluación final.

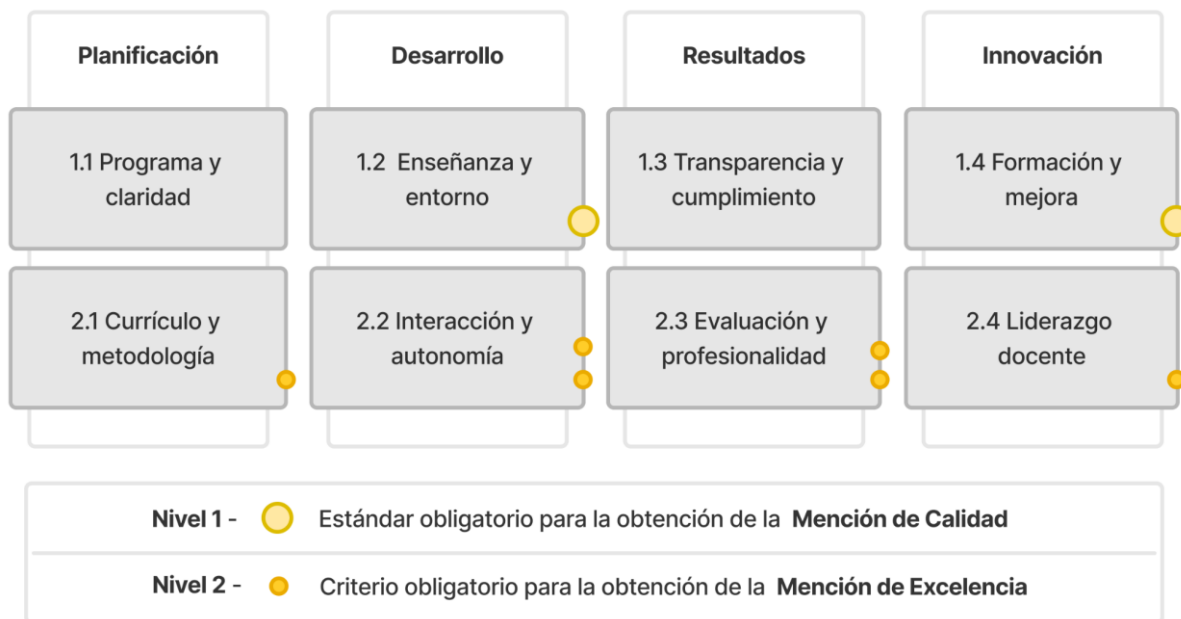
En el nivel 2:

- Evaluar y verificar la buena marcha del Programa Docencia-TAI en cada caso.
- Evaluar el cumplimiento de los criterios de obligado cumplimiento para la evaluación del portafolio docente.
- Convocar y evaluar la entrevista docente.
- Detectar inconsistencias documentales o fallas en el proceso, pudiendo en tal caso orientar las acciones necesarias del departamento de calidad sobre el o la docente en evaluación.
- Asignar a cada docente uno de los niveles de evaluación definidos en el apartado 4.2 de esta misma guía, a través de la emisión de un informe de evaluación final.

²⁴ Es importante recalcar que el objeto de la Comisión de Evaluación de nivel 1 **no es el puntuar de manera directa al docente en evaluación**, quien depende, en primera instancia, de las puntuaciones otorgadas por los pares y las autoridades académicas en sus respectivos informes o fuentes secundarias. Si bien la comisión de nivel 1 tiene la potestad para revisar la puntuación dada por los pares, la coordinación de área y la dirección de investigación y recursos humanos, deberá alegar los motivos por los cuales se revisa la puntuación y solicitar posteriormente un nuevo examen por parte de un nuevo grupo de pares y/o responsables, designados en función del caso.

4.3.1. Orientación para la obtención de las menciones

Tabla 4.3.1. Relación de estándares y criterios de obligado cumplimiento para la obtención de las menciones de nivel 1 y nivel 2



→ **Requisitos Mención de Calidad. Nivel 1**

Para la obtención de la **Mención de Calidad** nivel 1 la comisión deberá verificar que:

- La evaluación cumple un mínimo del 85% de la puntuación.
- Se cumplen todos los criterios de evaluación contenidos en el estándar de calidad 1.2, "Enseñanza y entorno".
- Se cumplen todos los criterios de evaluación contenidos en el estándar de calidad 1.4, "Formación y mejora".

Las rúbricas de estos criterios quedan recogidas en el Anexo 3 de esta guía y en el [informe de calidad](#) con la siguiente nomenclatura:

Estándar 1.2

- CRITERIO 2.1. Horario y cumplimiento de la normativa.
- CRITERIO 2.2. Uso del aula virtual.
- CRITERIO 2.3. Descripción de actividades didácticas.
- CRITERIO 2.4. Cumplimiento del temario.
- CRITERIO 2.5. Seguimiento de la evaluación y feedback.

Estándar 1.4

- CRITERIO 4.1. Plan de formación básica.
- CRITERIO 4.2. Plan de formación avanzada.

- CRITERIO 4.3. Participación en el Plan de Desarrollo Docente.
- CRITERIO 4.4. Participación institucional.

→ **Requisitos Mención de Excelencia. Nivel 2**

Para la obtención de la **Mención de Excelencia** nivel 2 la comisión deberá verificar que:

- El portafolio docente cumple el mínimo de los 6 criterios obligatorios.
- Se debe superar la entrevista docente con la totalidad de los requerimientos incluidos en su rúbrica.
- Adicionalmente la Comisión de Evaluación puede dar cuenta de la superación del mínimo de criterios requeridos para su posterior consideración de la aplicación de las consecuencias excepcionales definidas para tales casos.

Las rúbricas de estos criterios quedan recogidas en el Anexo 3 de esta guía y en el informe de calidad con la siguiente nomenclatura:

Estándar 2.1

- CRITERIO 1.6. Diseño del currículo desde resultados.

Estándar 2.2

- CRITERIO 2.6. Actividades de aprendizaje profundo.
- CRITERIO 2.7. Integración de la diversidad y motivación.

Estándar 2.3

- CRITERIO 3.6. Portafolio de resultados del alumnado.
- CRITERIO 3.7. Impacto profesional de las actividades docentes.

Estándar 2.4

- CRITERIO 4.2. Participación en proyectos de innovación docente.

Entrevista Docente

- CRITERIO 6.1. Entrevista docente.

4.4. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los informes de calidad provisional, el *informe de evaluación final*, y en su caso el *informe definitivo* de alegaciones, se enviarán al correo electrónico de cada docente, de forma personal e intransferible entre agosto y septiembre de cada año, coincidiendo con el cierre del ciclo de evaluación.

De forma paralela al proceso de comunicación personal se prevé la aplicación de un plan de comunicación anual elaborado por la coordinación del Programa Docentia-TAI cuyo objeto es la difusión del *informe anual de resultados (anexo 10)* a través de su publicación **en la web de la institución** y a través de los medios oficiales de la escuela (boletines, mailing, etc.) entre los meses de octubre y noviembre de cada año.

Un plan de comunicación en el que también figura como objetivo la publicación de las fechas y plazos para las distintas acciones del programa Docentia-TAI en curso en diferentes momentos del procedimiento de evaluación.

4.4.1. Plan de comunicación anual de resultados.

El plan de comunicación comporta por tanto las siguientes acciones:

- Envío personal e intransferible de los informes de calidad, evaluación, y definitivo (en caso de haberlo) a los docentes, con sus debidas recomendaciones y orientaciones.
- Elaboración del informe anual de resultados por parte de la coordinación del programa.
- Publicación del informe anual en la web de la institución entre los meses de octubre y noviembre, así como en cualquier otro de los medios oficiales que se consideren necesarios en cada ciclo o curso.
- Publicación de fechas en curso de los diferentes procedimientos del programa.

5. Revisión y mejora del procedimiento de evaluación

5.1. COMISIÓN DE REVISIÓN Y MEJORA DOCENTIA-TAI

La Comisión de Revisión y Mejora, compuesta por la Dirección Académica y la coordinación del Programa Docentia-TAI, es la responsable de la toma de decisiones en la revisión y mejora del procedimiento de evaluación y de todo el procedimiento en su conjunto. Se compone de:

- Dirección académica.
- Responsable de calidad.
- Coordinación Docentia-TAI.

Con carácter anual, la comisión se reúne durante el mes de septiembre con los siguientes objetivos:

- Revisión y aprobación del *informe anual de resultados* elaborado por la coordinación del programa.
- Revisión de las consecuencias de las valoraciones positivas y menciones especiales, así como justificar o establecer excepciones en la aplicación de tales medidas y/o acciones.
- Revisión y aprobación del plan de comunicación y difusión de resultados anual (descrito en el apartado 4.3).
- Diseño y revisión de la encuesta de satisfacción a las y los docentes, así como a los diferentes agentes implicados en los procesos de evaluación.

El programa prevé además el uso de un instrumento adicional:

- Realización de una encuesta de satisfacción a las y los docentes, así como a los diferentes agentes implicados en los procesos de evaluación.

5.2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A DOCENTES Y AGENTES IMPLICADOS

La encuesta de satisfacción a docentes y a los diferentes agentes implicados (evaluadores, comisiones), constituye un instrumento adicional a la toma de decisiones en la revisión y mejora del programa.

Detallada en el **anexo 11**, la encuesta evalúa los siguientes aspectos:

- Claridad en la convocatoria.
- Claridad y calidad de la información recibida.
- Valoración de los plazos del Programa Docentia-TAI.
- Accesibilidad y facilidad de uso de la aplicación informática.
- Tiempo invertido en la elaboración o revisión de documentación.

- Valoración de la formación recibida con respeto al Programa Docentia-TAI.
- Satisfacción global con el Programa Docentia-TAI.
- Otros comentarios y sugerencias de mejora.

5.3. INFORME ANUAL DE RESULTADOS

El **informe anual de resultados** (ver **anexo 10**) es un documento en el que se recogen el número de evaluaciones realizadas, un resumen de los principales datos, el análisis de los aspectos destacables y áreas de mejora por parte de la coordinación del programa Docentia-TAI, así como las acciones a desarrollar por la institución para la mejora o ajuste del programa. Su aprobación es responsabilidad de la Comisión de Revisión y Mejora del programa.

El informe anual de resultados recoge:

- * Número de docentes que participan por itinerario.
- * Número de evaluaciones por nivel completadas.
- * Número de evaluaciones con alegaciones.
- * Categorías de evaluación completadas de nivel 1.
- * Categorías de evaluación completadas de nivel 2.
- * Calificaciones medias de nivel 1 y nivel 2.
- * Nivel medio de satisfacción de las y los evaluados y evaluadores.
- * Aspectos destacables del curso en revisión.
- * Áreas de mejora del curso en revisión.
- * Propuesta de medidas para la siguiente convocatoria.

5.4. MEDIDAS DE MEJORA COMPLEMENTARIAS

Como medida de mejora complementaria se actualizará y difundirá anualmente entre el equipo docente la última versión del *Manual de buenas prácticas docentes* de cuya redacción se responsabiliza la Dirección Académica en colaboración con el Área de Calidad y Desarrollo de la Escuela Universitaria de Artes TAI.

6. Fases del programa

Con objeto de optimizar la puesta en marcha del programa se incluye en este apartado un cronograma de su implementación durante los próximos cursos académicos, así como un cronograma anual detallado para las fases sucesivas en el Anexo 1.

	PROCESO DE CONSULTA	ACCIÓN EXPERIMENTAL		APLICACIÓN PROGRAMA DOCENTIA (gradual)	
		Periodo evaluado	Evaluación	Periodo evaluado	Evaluación
2021/2022	Solicitud verificación ANECA-Fundación Madri+d	--	--	--	--
		2020/2021	Julio 2021		--
2022/2023	--	--	--	2021/2023	Julio 2023 ²⁵
2023/2024	Revisión Programa	--	--	--	--
2024/2025	--	--	--	2024/2025	Julio 2025
2025/2026	--	--	--	2025/2026	Julio 2026

6.1. APLICACIÓN EXPERIMENTAL

Durante el curso 2020/2021, a la vez que se iniciaba la tramitación de la verificación del Programa Docentia-TAI, se desarrolló una aplicación experimental del programa cuyos resultados fueron tenidos en consideración para el rediseño del Programa Docentia-TAI, según el nuevo manual publicado en mayo de 2021.

6.2. PROYECTO PILOTO

Una vez aprobado el diseño del programa Docentia-TAI se desarrolló un proyecto piloto para la aplicación del programa, que permitiese optimizar el flujo de trabajo e implementar mejoras derivadas del transcurso del proceso.

Durante el curso 2022/2023, tras la aplicación experimental de 2021, se realizó la primera aplicación completa del programa Docentia-TAI, en forma de proyecto piloto para un máximo de un 15% del profesorado susceptible de evaluación.

²⁵ Proyecto piloto con el que da inicio la aplicación del Programa Docentia, en el que se evaluará hasta un máximo del 15% del profesorado.



6.3. REDISEÑO DEL PROGRAMA DOCENTIA-TAI

Atendiendo a la información derivada del proceso de verificación y según los resultados de la metaevaluación del proyecto piloto, se decide hacer una revisión completa del programa durante el curso 2023/2024 acometiendo un rediseño y una modificación sustancial de los diferentes documentos y procedimientos.

6.4. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-TAI

Para el curso 2024/2025 se prevé poner en marcha el Programa Docencia TAI al completo, con aplicación de su rediseño y con el objeto de completar un primer ciclo de evaluación en septiembre del curso académico 2025.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

7. Anexos



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 1

CRONOGRAMA PROGRAMA DOCENTIA-TAI

CRONOGRAMA PROGRAMA DOCENTIA-TAI	
SEPTIEMBRE	
	Comisión de alegaciones y gestión de menciones de calidad y de excelencia de la evaluación del curso anterior.
	Emisión de los informes definitivos de la convocatoria del curso anterior, en caso de ser necesarios.
	Comisión de Revisión y Mejora del programa Docentia-TAI.
	Revisión de docentes con evaluación desfavorable.
	Recogida de las encuestas de satisfacción Docentia-TAI, emisión del Informe anual, aprobación del plan de comunicación y difusión de resultados del curso anterior.
	Final del ciclo de evaluación Docentia-TAI del curso anterior.
	Reunión de seguimiento a la formación de docentes en la convocatoria en curso, sobre el funcionamiento del Programa Docentia-TAI y sobre posibles actualizaciones derivadas de la Comisión de Revisión y Mejora.
OCTUBRE	
	Apertura de los formularios e inicio de la elaboración de las fuentes primarias de nv. 1 para la convocatoria en curso: autoinforme docente, informe de innovación, informe de facultad.
	Apertura del aplicativo para la elaboración de las fuentes primarias de nv. 2 para la convocatoria en curso: portafolio docente.
	Formación Docentia-TAI para evaluadores por pares y para las y los coordinadores de área para la convocatoria en curso.
	Inicio de la elaboración del informe de facultad para la convocatoria en curso.
NOVIEMBRE - MARZO	
	Periodo de elaboración de las fuentes primarias para la convocatoria en curso.
MARZO	
	Reunión de seguimiento con los y las evaluadas de la convocatoria en curso para comprobar la correcta marcha del programa.

	Seguimiento de las evaluaciones desfavorables de la convocatoria anterior y emisión del informe de seguimiento de su participación en la convocatoria en curso.
ABRIL	
	Apertura de nueva convocatoria para la participación voluntaria de cara al curso siguiente. Abierta durante los dos meses siguientes y concluyendo a finales del mes de mayo.
	Sesión informativa para docentes del Programa Docencia-TAI, con especial énfasis en los incentivos y beneficios de participación.
	Selección de docentes para evaluación obligatoria para el curso siguiente por parte de la Dirección Académica.
	Selección de evaluadores para el curso siguiente.
MAYO	
	Fecha límite de entrega de fuentes de nivel 1 por parte de los diferentes agentes de la convocatoria en curso, incluyendo en este punto las encuestas de satisfacción del alumnado y entrega del informe de facultad.
	Apertura de entrega de fuentes primarias de nivel 2.
	Cierre de convocatoria voluntaria para el curso siguiente.
JUNIO	
	Publicación de la relación de docentes a evaluar el curso siguiente, cumpliendo el número mínimo establecido de evaluaciones anuales en ambos niveles.
	Sesiones de formación para docentes seleccionados para el curso siguiente, con el objeto de asentar e integrar todos los aspectos del programa Docencia-TAI.
	Envío de la Guía Docencia-TAI a los docentes en evaluación, así como envío de las rúbricas y plantillas para la elaboración de fuentes primarias para su estudio y familiarización.
	Evaluación por pares en el nivel 1.
	Fecha límite para la entrega del portafolio docente en la evaluación de nivel 2.
	Elaboración del informe de calidad de nivel 1 y nivel 2.
	Sesiones de formación para los responsables de docencia, si fuera necesario.

	Reunión de la Comisión de Evaluación de nivel 1 a finales del mes de junio.
JULIO	
	Sesiones de formación para los diferentes agentes implicados, con el objeto de asentar e integrar todos los aspectos del programa Docentia-TAI.
	Envío de plantillas y rúbricas para su estudio y consulta marcando el fin de la formación a docentes y a los diferentes agentes implicados.
	Entrevista docente y reunión de la Comisión de Evaluación de nivel 2.
	Emisión de los informes de evaluación de nivel 1 y de nivel 2.
AGOSTO	
	Periodo de alegaciones.
	Envío de la encuesta de satisfacción Docentia-TAI
SEPTIEMBRE	
	(Volver arriba)



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

RELACIÓN DE DIMENSIONES, CRITERIOS, FUENTES Y PONDERACIÓN POR NIVEL

DIMENSIONES	CRITERIOS	Puntos máx. nv.1	Requisitos máx. nv.2	Autoinforme docente (1)	Informe innovación (1)	Informe facultad (1)	Portafolio docente (2)
1. Planificación	1.1. Claustros y reuniones	1	–	–	–	1	–
	1.2. Análisis y diagnóstico del alumnado	2	–	2	–	–	–
	1.3. Plan trabajo y metodología aplicada	4	–	4	–	–	–
	1.4. Rúbricas de evaluación	4	–	4	–	–	–
	1.5. Bibliografía adecuada y actualizada	4	–	4	–	–	–
	1.6. Diseño del currículo desde resultados	–	3	–	–	–	3
	1.7. Metodología y materiales propios	–	4	–	–	–	4
SUBTOTAL		15	7	14	0	1	7
2. Desarrollo	2.1. Horario y cumplimiento de normativa	2	–	–	–	2	–
	2.2. Uso del aula virtual	3	–	–	–	3	–
	2.3. Descripción de actividades didácticas	4	–	4	–	–	–
	2.4. Cumplimiento del temario	2	–	2	–	–	–
	2.5. Seguimiento de la evaluación y <i>feedback</i>	4	–	4	–	–	–
	2.6. Actividades de aprendizaje profundo	–	3	–	–	–	3
	2.7. Integración de la diversidad y motivación	–	3	–	–	–	3
SUBTOTAL		15	6	10	0	5	6
3. Resultados	3.1. Juntas de evaluación	2	–	–	–	2	–
	3.2. Proactividad en el entorno de facultad	3	–	–	–	3	–
	3.3. Resultados de trabajos y proyectos	4	–	4	–	–	–
	3.4. Reflexión de coordinación de área	2	–	–	–	2	–
	3.5. Reflexión docente	4	–	4	–	–	–
	3.6. Portafolio de resultados del alumnado	–	2	–	–	–	2
	3.7. Impacto profesional de las actividades	–	5	–	–	–	5
SUBTOTAL		15	7	8	0	5	7

4. Innovación	4.1. Plan de formación básica	5	–	–	5	–	–
	4.2. Plan de formación avanzada	5	–	–	5	–	–
	4.3. Plan de Desarrollo Docente	6	–	–	6	–	–
	4.4. Participación e implicación institucional	6	–	–	6	–	–
	4.5. Proyectos de innovación docente	–	4	–	–	–	4
	4.6. Publicaciones docentes	–	3	–	–	–	3
	4.7. Liderazgo docente e innovador	–	5	–	–	–	5
SUBTOTAL		22	12	0	22	0	12
5. Alumnado	5.1. Satisfacción del alumnado	33	–	–	–	–	–
6. Entrevista	6.1. Entrevista Docente	–	3	–	–	–	–
		Puntos máx. nv.1	Requisitos máx. nv.2	Autoinforme docente (1)	Informe innovación (1)	Informe facultad (1)	Portafolio docente (2)
TOTALES		100	35	32	22	13	32



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 3

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN POR CRITERIO y NIVEL

Se detallan a continuación los criterios de evaluación junto a sus rúbricas de evaluación. **La puntuación final de cada criterio puede no coincidir con los cuatro resultados estándar establecidos**, especialmente en aquellos de mayor puntuación y carga en la evaluación y en los casos en los que se cumplan ciertos requisitos del siguiente escalón, pero no todos los del anterior. En ese caso **la puntuación intermedia resultante se dejará a criterio del evaluador** manteniendo la progresión en incrementos de 0.25 puntos.

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

CRITERIOS NIVEL 1

CRITERIO 1.1. Claustros y reuniones.

DEFINICIÓN	Asistencia y participación en claustros de contenidos		
PUNTUACIÓN	1 punto		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	Registros y actas de reunión		
0	0,5	0,75	1
No asiste a los claustros y no justifica su ausencia.	Asiste a los claustros de contenidos. En caso de ausencia, establece otros mecanismos de coordinación.	Asiste a todos los claustros y reuniones de contenidos y participa regularmente.	Asiste y participa activamente en todos los claustros. Expone razonamientos constructivos y realiza propuestas de mejora a favor del trabajo docente.

CRITERIO 1.2. Análisis previo y diagnóstico del alumnado.

DEFINICIÓN	Análisis previo y diagnóstico del nivel del alumnado		
PUNTUACIÓN	2 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios		
0	0,5	1,25	2
No se realiza análisis previo del nivel del alumnado.	Se realiza un análisis o prueba de nivel oral, el alumnado lo confirma, pero no se presentan evidencias.	Se realizan análisis y pruebas de nivel específicas y se presentan evidencias de estos ejercicios.	Se realizan pruebas de nivel específicas, se presentan evidencias y se realizan ajustes en el plan de trabajo en función del resultado.

CRITERIO 1.3. Plan de trabajo y metodología aplicada.			
DEFINICIÓN	Análisis previo y diagnóstico del nivel del alumnado		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios		
0	1.5	2,5	4
No consta plan de trabajo o el entregado está incompleto y descuidado.	El plan de trabajo se ha entregado incompleto o fuera de plazo.	El plan de trabajo incluye información precisa sobre actividades/metodología, fechas, contenidos y evaluación.	El plan de trabajo se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades, metodologías, contenidos y sistemas de evaluación son variados y facilitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 1.4 Rúbrica de evaluación.			
DEFINICIÓN	Claridad y especificidad de la rúbrica de la asignatura en la guía docente		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Guía docente		
0	1	2,5	4
No se entrega la rúbrica o está incompleta.	Los criterios recogidos son suficientes, pero poco definidos. La rúbrica es genérica.	La rúbrica está definida atendiendo a los diferentes sistemas de evaluación.	La rúbrica se diseña atendiendo a los resultados de aprendizaje y constituye una herramienta para el aprendizaje activo.

CRITERIO 1.5 Bibliografía adecuada y actualizada.			
DEFINICIÓN	Adecuación de la bibliografía a la materia y actualización de la misma		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Guía docente		
0	1	2,5	4

La bibliografía resulta insuficiente o está muy desactualizada.	La bibliografía es adecuada, aunque no contiene fuentes suficientes o actuales.	La bibliografía es adecuada, completa y presenta fuentes actuales de menos de cinco años de publicación desde el inicio del curso.	La bibliografía es actualizada y adecuada y contiene referencias a materiales con fecha de publicación menor a dos años desde el inicio del curso.
---	---	--	--

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

CRITERIOS NIVEL 2

CRITERIO 1.6. Diseño de la docencia desde resultados.

DEFINICIÓN	Diseño de la actividad docente partiendo de resultados anteriores	
CALIFICACIÓN	Supera 3 de 3 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Evidencias de actividades anteriores	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
La documentación aportada sobre la actividad docente incluye el análisis crítico de resultados de al menos 3 años anteriores.	SÍ / NO	
Se documentan de manera clara y crítica los resultados y desafíos encontrados durante la actividad docente y se describen las soluciones a cada uno de ellos.	SÍ / NO	
Se presentan evidencias de las aplicaciones de las soluciones propuestas de al menos 50%.	SÍ / NO	

CRITERIO 1.7. Metodología y materiales propios.

DEFINICIÓN	Metodología y materiales docentes de producción propia	
CALIFICACIÓN	Supera 2 de 4 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Evidencias de materiales docentes creados por el o la autora	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
Creación de materiales didácticos y docentes que evidencian el uso de una metodología propia en la materia.	SÍ / NO	

El material docente incluye elementos de actualidad de la materia de los últimos tres años.	SÍ / NO	
Evidencia de la publicación de materiales docentes en canales públicos, editoriales, o sitios web con alto impacto.	SÍ / NO	
Participación en la elaboración colectiva de manuales, actividades o guías formativas y documentación académica sobre la docencia en general o docencia específica sobre la materia.	SÍ / NO	

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

CRITERIOS NIVEL 1

CRITERIO 2.1. Horario y cumplimiento de normativa.

DEFINICIÓN	Cumplimiento del horario y correcto uso de las instalaciones		
PUNTUACIÓN	2 puntos		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	Secretaría académica a través de Recepción		
0	1	1.5	2
El o la docente no llega regularmente a su hora ni justifica sus retrasos o ausencias.	El o la docente se ha retrasado en más de una ocasión y ha justificado alguna de estas ausencias.	No constan retrasos o incumplimientos de la normativa.	Cumple horario y normativa y, además, su actitud colaborativa contribuye al buen desarrollo de las actividades del centro.

CRITERIO 2.2. Uso del aula virtual.

DEFINICIÓN	Uso adecuado y correcto de las herramientas del aula virtual		
PUNTUACIÓN	3 puntos		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado		
0	1	2	3
El o la docente no pasa lista ni hace uso del aula virtual en ninguna clase, no contestando ni en tiempo ni en forma a los mensajes del alumnado.	El uso del aula virtual se limita al seguimiento de la asistencia y las calificaciones.	Usa el aula virtual para compartir recursos didácticos, entregas de trabajos y evaluación.	El uso del campus virtual resulta especialmente complejo; a través de la herramienta comparte recursos didácticos, emite valoraciones sobre las entregas y trabajos y comparte información con el alumnado que refuerza la adquisición de los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 2.3. Descripción de actividades didácticas.			
DEFINICIÓN	Claridad y calidad de los descriptores de cada actividad didáctica.		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado		
0	1	2,5	4
Las actividades didácticas no figuran en el aula virtual o lo hacen de forma incompleta y confusa.	Las actividades didácticas figuran en el aula virtual, pero no todos sus descriptores son claros o no se alinean del todo con los objetivos de la asignatura.	Las actividades didácticas figuran en el aula virtual y la mayoría de ellas se alinea con los objetivos de la asignatura, quedando muy claros los criterios de evaluación.	Todas las actividades didácticas figuran de manera comprensiva y detallada, los criterios de evaluación son claros y se alinean plenamente con los objetivos de la asignatura y se aporta además un enfoque creativo y original.

CRITERIO 2.4. Cumplimiento del temario.			
DEFINICIÓN	Cumplimiento del temario incluido en la guía docente		
PUNTUACIÓN	2 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente y encuestas de satisfacción		
EVIDENCIAS	Guía docente y encuesta de satisfacción al alumnado		
0	1	1,5	2
Cumple menos del 60%	El temario se cumple en al menos un 60% y se justifica su adecuación con un informe en el que consten las circunstancias o la adaptación al nivel del alumnado general.	El temario se cumple entre un 60- 90% y se detallan las acciones complementarias formativas o aquellos incidentes que justifiquen una reducción del ritmo de aprendizaje.	El contenido se cumple en su totalidad (90-100%) y se detallan las acciones formativas complementarias que hayan contribuido a la consecución de todos los objetivos.

CRITERIO 2.5. Seguimiento de la evaluación y feedback.	
DEFINICIÓN	Cumplimiento de la evaluación continua y uso de ésta como aprendizaje
PUNTUACIÓN	4 puntos
FUENTES	Autoinforme docente
EVIDENCIAS	Ejercicios y aula virtual

0	1.5	3	4
No realiza ningún tipo de seguimiento de su alumnado.	Realiza un seguimiento intermitente o parcial del alumnado.	El seguimiento del alumnado es constante y atiende a todos los aspectos solicitados desde el área de Estudiantes.	El seguimiento del alumnado es complejo y se lleva a cabo a través del diseño de instrumentos que posibilitan este proceso.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

CRITERIOS NIVEL 2

CRITERIO 2.6. Interacción y motivación.

DEFINICIÓN	Capacidad para integrar al alumnado y generar curiosidad por la asignatura	
CALIFICACIÓN	Superar 2 de 3 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Evidencias de medidas o actividades	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
Integración de la diversidad funcional y social a través de actividades específicas o a través de contenidos incluidos dentro las actividades de la asignatura.	SÍ / NO	
Uso de metodologías innovadoras para la interacción entre el alumnado como el flipped-classroom, el design-thinking, la gamificación o similar.	SÍ / NO	
Impulso de un clima de confianza y abierto al intercambio de ideas que fomente la motivación del alumnado a través de espacios de argumentación colaborativa.	SÍ / NO	

CRITERIO 2.7. Actividades de aprendizaje profundo

DEFINICIÓN	Actividades que promueven la autonomía y el conocimiento crítico	
CALIFICACIÓN	Superar 2 de 3 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Evidencias de las medidas o actividades	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES



Realización de desafíos y proyectos abiertos, capaces de suscitar la implicación y autonomía del alumnado promoviendo el aprendizaje activo.	SÍ / NO	
Se promueven actividades que fomentan el cambio de la figura del docente de transmisor a facilitador dando un amplio margen de decisión y responsabilidad.	SÍ / NO	
Se utiliza la evaluación y el momento de la calificación como un lugar de intercambio y debate, entendiendo la evaluación como una oportunidad para el aprendizaje, más allá del resultado.	SÍ / NO	

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS NIVEL 1

CRITERIO 3.1. Juntas de evaluación.

DEFINICIÓN	Asistencia y participación a las juntas de evaluación		
PUNTUACIÓN	2 puntos		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	–		
0	0.5	1.25	2
No asiste a las juntas de evaluación convocadas, no justifica la ausencia y no emite el informe de evaluación correspondiente.	No asiste a las juntas de evaluación convocadas, pero envía en tiempo y forma el informe de evaluación.	Asiste a las juntas de evaluación y emite el informe correspondiente.	Asiste a la totalidad de juntas de evaluación y emite el informe correspondiente en el que incluye valoraciones complejas sobre la evaluación del alumnado.

CRITERIO 3.2. Proactividad.

DEFINICIÓN	Proactividad del docente en el aula y en el contexto de la facultad		
PUNTUACIÓN	3 puntos		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado		
0	1	2	3
No muestra proactividad en el contexto de la facultad ni en el aula	Se muestra colaborativo para resolver problemas de organización, facultad o dentro del aula, pero no consigue los resultados propuestos.	Colabora y resuelve la mayoría de las situaciones manteniendo un clima colaborativo y proactivo.	Se muestra colaborativo y resolutivo en todas las situaciones y además se adelanta y promueve la resolución de situaciones antes de que lleguen a suponer un problema.

CRITERIO 3.3. Trabajos y proyectos.

DEFINICIÓN	Claridad y calidad de los resultados de cada actividad didáctica		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios y aula virtual		
0	1.5	3	4
No se han redactado descriptores de actividad o no existen evidencias de las actividades docentes.	Las actividades son claras, pero no se alcanzan los objetivos en más de la mitad de las actividades docentes propuestas.	Los objetivos de las actividades son claros y detallados y se alcanzan en más de la mitad de las evidencias.	Los objetivos de las actividades son claros y detallados y la calidad de al menos un tercio de los ejercicios es de una calidad notable o muy alta.

CRITERIO 3.4. Reflexión de coordinación académica.			
DEFINICIÓN	Reflexión cualitativa del docente desde la coordinación académica		
PUNTUACIÓN	2 puntos		
FUENTES	Informe de facultad		
EVIDENCIAS	–		
0	1	1.5	2
La valoración del o de la docente no es buena.	La valoración de la o del docente es suficiente, pero necesita aplicar mejoras en todas las áreas.	La valoración del o de la docente es satisfactoria, destaca en algunas áreas, pero hay espacio para mejora en otras.	La valoración de la o del docente es muy buena y destaca en todas las áreas con poco o muy poco espacio para la mejora.

CRITERIO 3.5. Reflexión docente.			
DEFINICIÓN	Revisión crítica del docente sobre su docencia y su labor profesional		
PUNTUACIÓN	4 puntos		
FUENTES	Autoinforme docente		
EVIDENCIAS	Reflexión escrita		
0	2	3	4
No realiza una revisión crítica de la asignatura ni adapta los contenidos a la realidad del grupo, ni tiene en cuenta el	La reflexión crítica asume sus carencias y áreas de mejora, pero no implica propuestas de mejora	La reflexión docente se dirige hacia la modificación de contenidos y sistemas de evaluación, teniendo en	Realiza una revisión crítica de su actividad docente, buscando y diseñando nuevas herramientas y estrategias para la

entorno profesional al que se vincula.	claras o una revisión de las estrategias docentes.	cuenta la realidad profesional.	adquisición de los resultados de aprendizaje, en conexión con diferentes realidades profesionales.
--	--	---------------------------------	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS NIVEL 2

CRITERIO 3.6. Portafolio de resultados.

DEFINICIÓN	Portafolio de proyectos finales del alumnado		
CALIFICACIÓN	Supera 2 de 2 requisitos		
FUENTES	Portafolio docente		
EVIDENCIAS	Proyectos finales del alumnado		
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES	
Se incluyen 3 o más evidencias de resultados académicos de los últimos 3 años que abarquen el rango completo de resultados obtenidos.	SÍ / NO		
Redacción de una documentación y reflexión crítica del docente identificando las fortalezas y áreas de mejora de los trabajos seleccionados.	SÍ / NO		

CRITERIO 3.7. Impacto profesional de las actividades docentes.

DEFINICIÓN	Relación de los contenidos y actividades con la práctica profesional		
CALIFICACIÓN	Supera 3 de 5 requisitos		
FUENTES	Autoinforme docente y encuestas de satisfacción		
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios		
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES	
Incorporación en la docencia de actividades, casos y ejercicios relacionados con la práctica profesional del docente en los últimos tres años.	SÍ / NO		
Motivación del alumnado a participar en actividades extracurriculares relativas a la profesionalización dentro de la institución.	SÍ / NO		



Organización de actividades profesionalizantes puntuales dentro de la institución en relación a la asignatura.	SÍ / NO	
Organización de actividades profesionalizantes puntuales fuera de la institución en relación a la asignatura.	SÍ / NO	
Promoción y liderazgo en la realización de convenios y/o actividades formativas continuadas en el tiempo en colaboración con el ámbito profesional.	SÍ / NO	

DIMENSIÓN 4. INNOVACIÓN DOCENTE

CRITERIOS NIVEL 1

CRITERIO 4.1. Plan de formación básica			
DEFINICIÓN	Realización de actividades formativas orientadas a la mejora de la docencia		
PUNTUACIÓN	5 puntos		
FUENTES	Informe de innovación		
EVIDENCIAS	Registro de RR.HH. y departamento de investigación		
0	1	3	5
No participa en acciones de formación docente ni acude al programa de formación básica.	La asistencia a las sesiones del programa de formación básica es limitada. Completa menos de la mitad del programa de formación.	Asiste a la mayoría de las sesiones de formación docente y completa más de la mitad del programa de formación docente.	Completa el programa de formación básica completo.

CRITERIO 4.2. Plan de formación avanzada			
DEFINICIÓN	Realización de actividades formativas orientadas a la mejora de la docencia		
PUNTUACIÓN	5 puntos		
FUENTES	Informe de innovación		
EVIDENCIAS	Registro de RR.HH. y departamento de investigación		
0	1	3	5
No participa en acciones de formación docente ni acude al programa de formación avanzado.	La asistencia a las sesiones es limitada. Completa menos de la mitad del programa de formación avanzado.	Asiste a la mayoría de las sesiones y completa más de la mitad del programa formación avanzado.	Completa el programa de formación avanzado.

CRITERIO 4.3. Participación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente	
DEFINICIÓN	Asistencia al Plan de Desarrollo Docente
PUNTUACIÓN	6 puntos

FUENTES	Informe de innovación		
EVIDENCIAS	Registro de RR.HH. y departamento de investigación		
0	2	4	6
No participa en acciones de formación docente ni acude a ninguna sesión del plan de desarrollo docente.	La asistencia a las sesiones es limitada. Completa menos de la mitad del programa.	Asiste a la mayoría de las sesiones y completa más de la mitad del plan de desarrollo docente.	Completa el plan de desarrollo docente al completo.

CRITERIO 4.4. Participación e implicación institucional.			
DEFINICIÓN	Participación del docente en proyectos institucionales		
PUNTUACIÓN	6 puntos		
FUENTES	Informe de innovación		
EVIDENCIAS	Registros oficiales de RR.HH. o departamentos implicados		
0	2	4	6
No asiste a las actividades propuestas por la institución (voluntarias o de obligada asistencia).	Participa únicamente en las acciones institucionales de obligada asistencia.	Participa con frecuencia en actividades institucionales (cursos, encuentros, reuniones, etc.).	Participa y acredita la asistencia a más del 65% de las actividades institucionales planteadas.

DIMENSIÓN 4. INNOVACIÓN DOCENTE

CRITERIOS NIVEL 2

CRITERIO 4.4. Innovación docente.		
DEFINICIÓN	Actividades de innovación docente	
CALIFICACIÓN	Supera 2 de 4 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Documentos acreditativos	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
Asistir como oyente a actividades de innovación docente dentro o fuera de la institución en los últimos 3 años.	SÍ / NO	

Participar oficialmente en congresos o seminarios de innovación docente dentro o fuera de la institución en los últimos 3 años.	SÍ / NO	
Participación como tutor o docente en actividades formativas dirigidas a la mejora de la calidad docente universitaria.	SÍ / NO	
Metodologías, herramientas o usos de nuevas tecnologías de innovación docente de carácter original e innovador que estén en proceso o en implantación pero no hayan sido aún publicadas.	SÍ / NO	

CRITERIO 4.5. Publicaciones docentes.		
DEFINICIÓN	Publicaciones en torno a la docencia	
CALIFICACIÓN	Supera 1 de 3 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Documentos acreditativos	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
Publica sobre innovación docente e investigación pedagógica en revistas o plataformas de alto impacto a nivel nacional académico y/o mediático.	SÍ / NO	
Publica sobre innovación docente e investigación pedagógica en revistas o plataformas de alto impacto a nivel internacional académico y/o mediático.	SÍ / NO	
Es autor o autora de libros y/o manuales en torno a la innovación docente y/o la investigación pedagógica sobre la materia.	SÍ / NO	

CRITERIO 4.6. Liderazgo docente e innovador.		
DEFINICIÓN	Impulso y liderazgo de acciones y actividades relativas a la docencia, entendiéndose por esto la participación del docente en los órganos de dirección o gestión de dichas actividades.	
CALIFICACIÓN	Supera 2 de 5 requisitos	
FUENTES	Portafolio docente	
EVIDENCIAS	Certificados o documentos acreditativos	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES
Impulso y liderazgo de actividades formativas relativas a la docencia de su materia.	SÍ / NO	
Impulso y liderazgo de proyectos relativos a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, dentro de la institución.	SÍ / NO	
Impulso y liderazgo de proyectos nacionales relativos a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, fuera de la institución.	SÍ / NO	

Impulso y liderazgo de proyectos de mejora de la docencia universitaria y/o de su materia, a nivel internacional.	SÍ / NO	
Liderazgo de proyectos o acciones de mejora de la calidad de la docencia en colaboración con el ámbito profesional.	SÍ / NO	

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO
CRITERIOS NIVEL 1

CRITERIO 5.1. Satisfacción del alumnado.			
DEFINICIÓN	Resultado de las encuestas de satisfacción		
PUNTUACIÓN	33 puntos		
FUENTES	Encuestas de satisfacción del alumnado, informe de coordinación.		
EVIDENCIAS	Encuestas de satisfacción del alumnado		
0-10	11-20	21-30	31-33
Obtiene entre un 0 y un 1,99 en la encuesta de satisfacción del alumnado.	Obtiene entre un 2 y un 3,50 en la encuesta de satisfacción del alumnado.	Obtiene entre un 3,50 y un 4,50 en la encuesta de satisfacción del alumnado.	Obtiene entre un 4,51 y un 5 en la encuesta de satisfacción del alumnado.

ENTREVISTA DOCENTE
CRITERIOS NIVEL 2

CRITERIO 6.1. Entrevista docente.		
DEFINICIÓN	Defensa oral de la documentación presentada en el portafolio docente.	
CALIFICACIÓN	Supera 3 de 3 requisitos	
FUENTES	Entrevista docente	
EVIDENCIAS	-	
REQUISITOS	EXCELENCIA	OBSERVACIONES



Defiende y explica con claridad todos los contenidos del portafolio docente de manera autocrítica y proactiva.	SÍ / NO	
Responde de manera coherente y estructurada a las dudas planteadas por la Comisión de Evaluación.	SÍ / NO	
Elabora comentarios críticos sobre el desarrollo de la entrevista docente, la Comisión de Evaluación y el programa Docencia-TAI de forma proactiva.	SÍ / NO	

ANEXO 3.1

AUTOINFORME DOCENTE

A continuación, se presentan las diferentes fuentes primarias que componen el documento único Docencia-TAI y a través de las cuales se articulan y organizan las rúbricas vistas en el anexo anterior.

La numeración de los criterios en estos documentos se ha formateado optando por una numeración consecutiva en cada uno del tipo “Criterio 1; Criterio 2; etc.” para evitar pasar, por ejemplo, del criterio 1.7 al 2.3 dentro de un mismo apartado.

La razón de este cambio es evitar la posible confusión de usuarios y participantes que solo tendrán acceso a cada una de las fuentes primarias, si bien al final de cada fuente figura el resumen de los criterios incluidos en esa fuente con la numeración ajustada a las dimensiones descritas en la presente guía y en los informes de calidad y de evaluación final.

AUTOINFORME DOCENTE (EVALUACIÓN)				
Nombre (Docente)				
Apellidos (Docente)				
Evaluador/a 1				
Evaluador/a 2				

CRITERIOS				VALORACIÓN

CRITERIO 1. Análisis previo y diagnóstico del alumnado.				
DEFINICIÓN	Análisis previo y diagnóstico del nivel del alumnado.			
PUNTUACIÓN	2 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios			
0	0,5	1,25	2	--
No se realiza análisis previo del nivel del alumnado.	Se realiza un análisis o prueba de nivel oral, el alumnado lo confirma, pero no se presentan evidencias.	Se realizan análisis pruebas de nivel específicas y se presentan evidencias de estos ejercicios.	Se realizan pruebas de nivel específicas, se presentan evidencias y se realizan ajustes en el plan de trabajo en función del resultado.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS	
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS	

CRITERIO 2. Plan de trabajo y metodología aplicada.				
DEFINICIÓN	Redacción del plan de trabajo			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios			
0	1,5	2.5	4	--
No consta plan de trabajo o el entregado está incompleto y descuidado.	El plan de trabajo se ha entregado incompleto o fuera de plazo.	El plan de trabajo incluye información precisa sobre actividades/metodología, fechas, contenidos y evaluación.	El plan de trabajo se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades, metodologías, contenidos y sistemas de evaluación son variados y facilitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje.	
RESPUESTA DOCENTE				
#REF!				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
#REF!				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
#REF!		#REF!		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		
#REF!		#REF!		

CRITERIO 3. Rúbrica de evaluación.				
DEFINICIÓN	Claridad y especificidad de la rúbrica de la asignatura en la guía docente			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Guía docente			
0	1	2.5	4	--
No se entrega la rúbrica o está incompleta.	Los criterios recogidos son vagos y poco definidos. La rúbrica es genérica.	La rúbrica está definida atendiendo a los diferentes sistemas de evaluación.	La rúbrica se diseña atendiendo a los resultados de aprendizaje y constituye una herramienta para el aprendizaje activo.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		
CRITERIO 4. Bibliografía adecuada y actualizada.				
DEFINICIÓN	Adecuación de la bibliografía a la materia y su actualización			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Guía docente			
0	1	2,5	4	--
La bibliografía resulta insuficiente o está muy desactualizada	La bibliografía es adecuada, aunque no contiene fuentes suficientes o actuales.	La bibliografía es adecuada, completa y presenta fuentes actuales de menos de cinco años de publicación desde el inicio del curso.	La bibliografía es actualizada y adecuada y contiene referencias a materiales con fecha de publicación menor a dos años	

			desde el inicio del curso.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		

CRITERIO 5. Descripción de actividades didácticas.				
DEFINICIÓN	Claridad y calidad de los descriptores de cada tarea			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado			
0	1	2,5	4	--
Las actividades didácticas no figuran en el aula virtual o lo hacen de forma incompleta y confusa.	Las actividades didácticas figuran en el aula virtual, pero no todos sus descriptores son claros o no se alinean del todo con los objetivos de la asignatura.	Las actividades didácticas figuran en el aula virtual y la mayoría de ellas se alinean con los objetivos de la asignatura, quedando muy claros los criterios de evaluación.	Todas las actividades didácticas figuran de manera comprensiva y detallada, los criterios de evaluación son claros y se alinean plenamente con los objetivos de la asignatura y se aporta además un enfoque creativo y original	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		

EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS	

CRITERIO 6. Cumplimiento del temario.				
DEFINICIÓN	Cumplimiento del temario incluido en la guía docente			
PUNTUACIÓN	2 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente y encuestas de satisfacción			
EVIDENCIAS	Guía docente y encuesta de satisfacción al alumnado			
0	1	1,5	2	--
Cumple menos del 60% del temario y no hay explicación de por qué no se cumplen los objetivos.	El temario se cumple en al menos un 60% y se justifica su adecuación con documentación y/o informe en el que consten las circunstancias o la adaptación al nivel del alumnado general.	El temario se cumple entre un 60- 90% y se detallan las acciones complementarias formativas o aquellos incidentes que justifiquen una reducción del ritmo de aprendizaje.	El contenido se cumple en su totalidad (90-100%) y se detallan las acciones formativas complementarias que hayan contribuido a la consecución de todos los objetivos.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		

CRITERIO 7. Seguimiento de la evaluación y feedback.				
DEFINICIÓN	Cumplimiento de la evaluación continua y uso de ésta como aprendizaje.			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			

EVIDENCIAS	Ejercicios y aula virtual			
0	1,5	3	4	--
No realiza ningún tipo de seguimiento de su alumnado.	Realiza un seguimiento intermitente o parcial del alumnado.	El seguimiento del alumnado es constante y atiende a todos los aspectos solicitados desde el área de Estudiantes.	El seguimiento del alumnado es complejo y se lleva a cabo a través del diseño de instrumentos que posibilitan este proceso.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		

CRITERIO 8. Resultados de trabajos y proyectos				
DEFINICIÓN	Claridad y calidad de los resultados de la práctica final			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Evidencias de ejercicios y aula virtual.			
0	1,5	3	4	--
No se han redactado descriptores de actividad o no existen evidencias de las actividades docentes.	Las actividades son claras, pero no se alcanzan los objetivos en más de la mitad de las actividades docentes propuestas.	Los objetivos de las actividades son claros y detallados y se alcanzan en más de la mitad de las evidencias.	Los objetivos de las actividades son claros y detallados y la calidad de al menos un tercio de los ejercicios es de una calidad notable o muy alta.	
RESPUESTA DOCENTE				

FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)		
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS

CRITERIO 9. Reflexión docente.				
DEFINICIÓN	Revisión crítica del docente sobre su docencia y su labor profesional			
PUNTUACIÓN	4 puntos			
FUENTES	Autoinforme docente			
EVIDENCIAS	Reflexión escrita			
0	2	3	4	--
No realiza una revisión crítica de la asignatura ni adapta los contenidos a la realidad del grupo, ni tiene en cuenta el entorno profesional al que se vincula.	La reflexión crítica asume sus carencias y áreas de mejora pero no implica propuestas de mejora claras o una revisión de las estrategias docentes.	La reflexión docente se dirige hacia la modificación de contenidos y sistemas de evaluación, teniendo en cuenta la realidad profesional.	Realiza una revisión crítica de su actividad docente, buscando y diseñando nuevas herramientas y estrategias para la adquisición de los resultados de aprendizaje, en conexión con diferentes realidades profesionales.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		
EVALUADOR/A 2	--	COMENTARIOS		

Resumen Autoinforme				
CRITERIOS	EVALUADOR/A 1	EVALUADOR/A 2		VAL. MEDIA
1.2. Análisis previo y diagnóstico (...)	--	--		--
1.3. Plan de trabajo y metodología	--	--		--
1.4. Rúbrica de evaluación	--	--		--
1.5. Bibliografía adecuada y actual (...)	--	--		--
2.3. Descripción de actividades didácticas. (...)	--	--		--
2.4. Cumplimiento del temario	--	--		--
2.5. Seguimiento de la evaluación (...)	--	--		--
3.3. Resultado de trabajos y proyectos (...)	--	--		--
3.5. Reflexión docente	--	--		--
TOTAL AUTOINFORME - 32%				-- / 32



ANEXO 3.2

INFORME DE INNOVACIÓN (DOCUMENTO ÚNICO)

La numeración de los criterios se ha formateado para evitar pasar, por ejemplo, del Criterio 1.7 al 2.3 con la posible confusión de los usuarios que solo tienen acceso a la primera parte de la documentación.

Se ha optado por una numeración consecutiva del tipo Criterio 6 y Criterio 7. Al final de cada documento fuente, figura cada criterio con la numeración oficial de las dimensiones descritas en la presente guía.

INFORME DE INNOVACIÓN

Nombre (Docente)			
Apellidos (Docente)			
Responsable / Ev.			

CRITERIOS				VALORACIÓN
CRITERIO 1. Plan de formación básica				
DEFINICIÓN	Realización de actividades formativas orientadas a la mejora de la docencia			
PUNTUACIÓN	5 puntos			
FUENTES	Informe de innovación			
EVIDENCIAS	Registro de RR.HH. y departamento de investigación			
0	1	3	5	--
No participa en acciones de formación docente ni acude al programa de formación básica.	La asistencia a las sesiones del programa de formación básica es limitada. Completa menos de la mitad del programa de formación.	Asiste a la mayoría de las sesiones de formación docente y completa más de la mitad del programa de formación docente.	Completa el programa de formación básica completo.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS	

CRITERIO 2. Plan de formación avanzada				
DEFINICIÓN	Realización de tareas investigativas y participación en proyectos de investigación dentro del campo de la pedagogía y de la didáctica			
PUNTUACIÓN	5 puntos			
FUENTES	Informe de innovación			
EVIDENCIAS	Certificados o documentos acreditativos			
0	1	3	5	--
No participa en acciones de formación docente ni acude al programa de formación avanzado.	La asistencia a las sesiones es limitada. Completa menos de la mitad del programa de formación avanzado.	Asiste a la mayoría de las sesiones y completa más de la mitad del programa de formación avanzado.	Completa el programa de formación avanzado.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		

CRITERIO 3. Participación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente				
DEFINICIÓN	Asistencia al Plan de Desarrollo Docente			
PUNTUACIÓN	6 puntos			
FUENTES	Informe de innovación			
EVIDENCIAS	Documentos acreditativos			
0	2	4	6	--

No participa en acciones de formación docente ni acude a ninguna sesión del plan de desarrollo docente.	La asistencia a las sesiones es limitada. Completa menos de la mitad del programa.	Asiste a la mayoría de las sesiones y completa más de la mitad del plan de desarrollo docente.	Completa el plan de desarrollo docente al completo.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		

CRITERIO 4. Participación e implicación institucional				
DEFINICIÓN	Participación del docente en proyectos institucionales.			
PUNTUACIÓN	6 puntos			
FUENTES	Informe de innovación.			
EVIDENCIAS	Registros oficiales de RR.HH. o departamentos implicados			
0	2	4	6	--
No asiste a las actividades propuestas por la institución (voluntarias o de obligada asistencia).	Participa únicamente en las acciones institucionales de obligada asistencia.	Participa con frecuencia en las actividades institucionales (cursos, encuentros, reuniones, etc.).	Participa y acredita la asistencia a más del 65% de las actividades institucionales planteadas.	
RESPUESTA DOCENTE				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				
EVALUADOR/A 1	--	COMENTARIOS		

COMENTARIOS / REFLEXIÓN GENERAL EVALUADORA O EVALUADOR

Resumen Informe Innovación

CRITERIOS	VAL. MEDIA
4.1. Plan de formación básica	--
4.2. Plan de formación avanzada	--
4.3. Participación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente	--
4.4. Participación e implicación institucional	--
TOTAL INFORME DE INNOVACION 22%	0 / 22



ANEXO 3.3

INFORME DE FACULTAD (DOCUMENTO ÚNICO)

La numeración de los criterios se ha formateado para evitar pasar, por ejemplo, del Criterio 1.7 al 2.3 con la posible confusión de los usuarios que solo tienen acceso a la primera parte de la documentación.

Se ha optado por una numeración consecutiva del tipo Criterio 6 y Criterio 7. Al final de cada documento fuente, figura cada criterio con la numeración oficial de las dimensiones descritas en la presente guía.

INFORME DE FACULTAD				
Nombre (Docente)				
Apellidos (Docente)				
Coordinador/a / Ev.				
Facultad				

CRITERIOS				VALORACIÓN
CRITERIO 1. Claustros y reuniones.				
DEFINICIÓN	Asistencia y participación en claustros de bienvenida y de contenidos.			
PUNTUACIÓN	1 punto			
FUENTES	Informe de facultad			
EVIDENCIAS	Registros y actas de reunión			
0	0,5	0,75	1	--
No asiste a ninguno de los claustros y no justifica su ausencia.	Asiste a alguno de los claustros de bienvenida o de contenidos. En caso de ausencia, establece otros mecanismos de coordinación.	Asiste a todos los claustros de bienvenida y reuniones de contenidos y participa regularmente.	Asiste y participa activamente en todos los claustros. Expone dudas constructivas y realiza propuestas de mejora a favor del trabajo docente.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

CRITERIO 2. Horario y cumplimiento de normativa.				
DEFINICIÓN	Cumplimiento del horario y correcto uso de las instalaciones			
PUNTUACIÓN	2 punto			
FUENTES	Informe de facultad			
EVIDENCIAS	Secretaría académica a través de Recepción			
0	0.5	1,5	2	--
El o la docente no llega regularmente a su hora ni justifica sus retrasos o ausencias o incumple algunos de los aspectos de la normativa.	El o la docente se ha retrasado en más de una ocasión, pero cumple regularmente el horario de llegada y salida del aula.	No constan retrasos o incumplimientos del horario y de la normativa.	Cumple horario y normativa y, además, su actitud colaborativa contribuye al buen desarrollo de las actividades del centro.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

CRITERIO 3. Uso del aula virtual.				
DEFINICIÓN	Uso adecuado y correcto de las herramientas del aula virtual			
PUNTUACIÓN	3 punto			
FUENTES	Informe de facultad			
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado			
0	1	2	3	--
El o la docente no pasa lista ni hace uso del aula virtual en ninguna clase, no contestando ni en tiempo ni en forma a los mensajes del alumnado.	El uso del aula virtual se limita al seguimiento de la asistencia y las calificaciones.	Usa el aula virtual para compartir recursos didácticos, entregas de trabajos y evaluación.	El uso del campus virtual resulta especialmente enriquecedor; a través de la herramienta comparte recursos didácticos, emite valoraciones sobre las entregas y trabajos y comparte información con el alumnado que refuerzan la	

			adquisición de los resultados de aprendizaje.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

CRITERIO 4. Juntas de evaluación.				
DEFINICIÓN	Asistencia y participación a las juntas de evaluación.			
PUNTUACIÓN	2 puntos			
FUENTES	Informe de facultad.			
EVIDENCIAS	-			
0	1	1,5	2	--
No asiste a las juntas de evaluación convocadas, no justifica la ausencia y no emite el informe de evaluación correspondiente.	No asiste a las juntas de evaluación convocadas, pero envía en tiempo y forma el informe de evaluación.	Asiste a las juntas de evaluación y emite el informe correspondiente.	Asiste a la totalidad de juntas de evaluación y emite el informe correspondiente en el que incluye valoraciones complejas sobre la evaluación del alumnado.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

CRITERIO 5. Proactividad	
DEFINICIÓN	Proactividad del docente en el aula y en el contexto de la facultad.

PUNTUACIÓN	3 puntos			
FUENTES	Informe de facultad			
EVIDENCIAS	Aula virtual y encuesta de satisfacción al alumnado.			
0	1	2	3	--
No muestra proactividad en el contexto de la facultad ni en el aula	Se muestra colaborativo para resolver problemas de organización, facultad o dentro del aula, pero no consigue los resultados propuestos.	Colabora y resuelve la mayoría de las situaciones manteniendo un clima colaborativo y proactivo.	Se muestra colaborativo y resolutivo en todas las situaciones y además se adelanta y promueve la resolución de situaciones antes de que lleguen a suponer un problema.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

CRITERIO 6. Reflexión de coordinación académica.				
DEFINICIÓN	Reflexión cualitativa del docente desde la coordinación académica			
PUNTUACIÓN	2 puntos			
FUENTES	Informe de facultad			
EVIDENCIAS	-			
0	1	1,5	2	--
La valoración del docente no es buena.	La valoración del docente es suficiente, pero necesita aplicar mejoras en todas las áreas.	La valoración del docente es satisfactoria, destaca en algunas áreas, pero hay espacio para mejora en otras.	La valoración del docente es muy buena y destaca en todas las áreas con poco o muy poco espacio para la mejora.	
EVALUADOR/A	--	COMENTARIOS		
REFLEXIÓN ESCRITA				
FICHERO(S) ADJUNTO(S) / EVIDENCIA(S)				

Resumen Informe Facultad	
CRITERIOS	VAL. MEDIA
1.1. Claustros y reuniones	--
2.1. Horario y cumplimiento de normativa	--
2.2. Uso del aula virtual	--
3.1. Juntas de evaluación	--
3.2. Proactividad	--
3.4. Reflexión de coordinación académica	--
TOTAL DOCENTIA (10%)	0 / 13



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 3.4

ENCUESTAS AL ALUMNADO (DOCUMENTO ÚNICO)

ENCUESTAS ALUMNADO					
Nombre (Docente)					
Apellidos (Docente)					
Administrador					

PREGUNTAS					VALORACIÓN
PREGUNTA 1. Ha explicado el programa de la asignatura con claridad y el curso se ha desarrollado de acuerdo con el mismo.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	--
PREGUNTA 2. Los ejercicios, materiales de aprendizaje y otras actividades diseñadas por el o la docente han contribuido al conocimiento y comprensión de la materia.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	--
PREGUNTA 3. Ha transmitido entusiasmo y ha generado motivación por la materia.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	--
PREGUNTA 4. Los comentarios e indicaciones del o de la docente han sido de ayuda para la comprensión de la materia.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	--
PREGUNTA 5. Ha conectado los contenidos de la asignatura con la empleabilidad y el ámbito profesional actual.					

Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	
					--
PREGUNTA 6. Ha creado un ambiente de aprendizaje acogedor e inclusivo promoviendo la participación activa.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	
					--
PREGUNTA 7. Evaluación global del docente.					
Promedio curso actual	Promedio curso anterior	Promedio hace 2 cursos	Promedio hace 3 cursos	Promedio hace 4 cursos	
					--

COMENTARIOS / REFLEXIÓN GENERAL

Resumen Encuestas Alumnado

MEDIA NUMÉRICA					0,00
TOTAL DOCENTIA (33%)					0 / 33



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 4

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO (CONTENIDO)

Sobre tu docente TAI

Evaluación de la asignatura.

La/el docente:

1. Ha explicado el programa de la asignatura con claridad y el curso se ha desarrollado de acuerdo con el mismo.
2. Los ejercicios, materiales de aprendizaje y otras actividades diseñadas por el o la docente, han contribuido a mi conocimiento y comprensión de la materia.
3. Me ha transmitido entusiasmo y ha generado motivación por la materia.
4. Los comentarios e indicaciones del docente han sido de ayuda para la comprensión de la materia.
5. Ha conectado los contenidos de la asignatura con la empleabilidad y el ámbito profesional actual.
6. Ha creado un ambiente de aprendizaje acogedor e inclusivo promoviendo la participación activa.
7. Mi evaluación global del docente.
8. He encontrado la asignatura intelectualmente estimulante, desafiante y me ha motivado para aprender.

Preguntas cualitativas.

9. ¿Cuáles han sido las fortalezas de esta asignatura?
10. ¿De qué formas se podría mejorar esta asignatura? (materiales del curso, tareas, ejercicios, proyectos de grupo...)
11. Otras valoraciones y comentarios finales.

Esta encuesta recoge las actividades realizadas en relación con el cumplimiento del Programa de Evaluación de la Calidad en dos grandes aspectos: el de los servicios generales prestados por la institución y el de la actividad del profesorado en las dimensiones estratégica, metodológica y de resultados. Se realiza habitualmente en una sola fase entre los meses de abril y mayo. No obstante, cabe la posibilidad de que la institución la realice en dos fases: una en diciembre, al finalizar las asignaturas del primer cuatrimestre y otra en abril/mayo, al finalizar las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Tras la aprobación del procedimiento por el Comité de SGIC, se registran los ítems y se compone la encuesta pertinente a través del programa informático. El diseño, la puesta en marcha, así como la garantía de su cumplimiento, están siempre supervisados por el Departamento de Calidad y Desarrollo y por la Dirección Académica, en última instancia.

Es importante mencionar que la participación de los grupos de interés es anónima y su carácter facultativo. Si bien se observa que en otras instituciones universitarias la participación en las encuestas



es obligatoria, TAI considera que debe ser voluntaria. Esto garantiza que las respuestas no estén vinculadas a la obtención de incentivos de ninguna índole y, por lo tanto, ganan en credibilidad.

Se considera que una participación mínima del 35% garantiza la validez de los resultados obtenidos como instrumentos de recogida de datos para los criterios evaluables en Docencia. En el caso de que algún o alguna docente no hubiera obtenido este porcentaje, se utilizarán como dato accesorio las actas de las reuniones de delegadas y delegados de cada curso que mantiene el Departamento de Estudiantes. Estas actas constan como evidencias.

La encuesta consiste en varios ítems que deben ser valorados entre 1 y 5 puntos, siendo 1 el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 5

INFORME DE CALIDAD NIVEL 1 y NIVEL 2 (PROVISIONAL)

Nivel 1 - Informe de Calidad Docentia-TAI

CONVOCATORIA 20__/20__

El presente informe no constituye una calificación definitiva.

Las puntuaciones y recomendaciones aquí sugeridas forman parte de la propuesta realizada por la coordinación del Programa Docentia-TAI tras la revisión de los diferentes documentos fuente y deben ser revisadas por la Comisión de Evaluación para su modificación y/o aprobación.

FICHA DOCENTE		0 / 100
Nombre	--	
Apellidos	--	
Coordinador	--	
Dpto. / Facultad	--	
Titulación	--	
Asignatura	--	
Curso	--	

PONDERACIÓN POR DIMENSIONES			
Dimensión 1. PLANIFICACIÓN			0 / 15
CRITERIO 1.1. Claustros y reuniones	--	/ 1	
CRITERIO 1.2. Análisis previo y diagnóstico del alumnado	--	/ 2	
CRITERIO 1.3. Plan de trabajo y metodología aplicada	--	/ 4	
CRITERIO 1.4. Rúbrica de evaluación	--	/ 4	
CRITERIO 1.5. Bibliografía adecuada y actualizada	--	/ 4	

Aspectos más destacables
<i>(Máx. 500 palabras).</i>
Aspectos mejorables
<i>(Máx. 500 palabras).</i>
Acciones de mejora propuestas.
<i>(Máx. 500 palabras).</i>

Dimensión 2. DESARROLLO			0 / 15
CRITERIO 2.1. Horario y cumplimiento de normativa	--	/ 2	
CRITERIO 2.2. Uso del aula virtual	--	/ 3	
CRITERIO 2.3. Descripción de tareas y ejercicios periódicos	--	/ 4	
CRITERIO 2.4. Cumplimiento del temario	--	/ 2	
CRITERIO 2.5. Seguimiento de la evaluación y feedback	--	/ 4	

Aspectos más destacables
<i>(Máx. 500 palabras)</i>
Aspectos mejorables
<i>(Máx. 500 palabras)</i>
Acciones de mejora propuestas.
<i>(Máx. 500 palabras)</i>

Dimensión 3. RESULTADOS				0 / 15	
CRITERIO 3.1. Juntas de evaluación			--	/ 2	
CRITERIO 3.2. Proactividad			--	/ 3	
CRITERIO 3.3. Trabajos y proyectos			--	/ 4	
CRITERIO 3.4. Reflexión de coordinación académica			--	/ 2	
CRITERIO 3.5. Reflexión docente			--	/ 4	

Aspectos más destacables
<i>(Máx. 500 palabras)</i>
Aspectos mejorables
<i>(Máx. 500 palabras)</i>
Acciones de mejora propuestas
<i>(Máx. 500 palabras).</i>

Dimensión 4. INNOVACIÓN				0 / 22	
-------------------------	--	--	--	--------	--

CRITERIO 4.1. Plan de formación básica				--	/ 5
CRITERIO 4.2. Plan de formación avanzada				--	/ 5
CRITERIO 4.3. Participación Plan de Desarrollo Profesional Docente				--	/ 6
CRITERIO 4.4. Participación e implicación institucional				--	/ 6

Aspectos más destacables <i>(Máx. 500 palabras)</i>
Aspectos mejorables <i>(Máx. 500 palabras)</i>
Acciones de mejora propuestas <i>(Máx. 500 palabras)</i>

Encuestas al Alumnado				0,00	
CRITERIO 5.1 Satisfacción del alumnado				0,00	/ 33

Aspectos más destacables <i>(Máx. 500 palabras)</i>
Aspectos mejorables <i>(Máx. 500 palabras)</i>
Acciones de mejora propuestas



(Máx. 500 palabras)

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo. Coordinación Calidad	Fdo: Coord. Docentia-TAI



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES®*taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 6

INFORME DE EVALUACIÓN (FINAL)

Evaluación Docentia-TAI

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL. CURSO 20__/20__

La Comisión de Evaluación para el Programa Docentia de la Escuela Universitaria de Artes TAI, reunida en Madrid, con fecha _____, y tras haber estudiado la documentación aportada (autoinforme docente, evaluación del autoinforme por pares, informe de innovación, evaluación del informe de innovación, informe de facultad, informe de autoevaluación del o de la docente en evaluación, encuestas de satisfacción del alumnado e informe provisional del coordinador del programa Docentia), determina que la puntuación final del/de la docente en evaluación es de:

Nombre y apellidos del o de la docente	
Total puntuación Docentia-TAI	0-100

Categorías de evaluación (eliminar tabla del nivel que no se evalúa)

Nivel 1		
(0-60%)	(60-85%)	(85-100%)
• No favorable	• Favorable	• Muy favorable
Cumple íntegro el Estándar 1.2.		SÍ / NO
Cumple íntegro el Estándar 1.4.		SÍ / NO
Mención de calidad		SÍ / NO

Nivel 2	
(> 7/9)	(7/9 o <)
• No favorable	• Favorable
Cumplimiento del criterio 1.6 (estándar 2.1)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 2.6, 2.7 (estándar 2.2)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 3.6, 3.7 (estándar 2.3)	SÍ / NO
Cumplimiento del criterio 4.6 (estándar 2.4)	SÍ / NO
Supera 3 de 3 requisitos del criterio 6.1 (entrevista docente)	SÍ / NO
Mención de excelencia	SÍ / NO

Desglose de puntuación por dimensiones:

Dimensión	Puntuación	Media centro	Media facultad
1. Dimensión 1. Diseño de la actividad docente	- /15	- /15	- /15

2. Dimensión 2. Desarrollo de la actividad docente	- /15	- /15	- /15
3. Dimensión 3. Resultados de la actividad docente	- /15	- /15	- /15
4. Dimensión 4. Innovación de la actividad docente	- /22	- /22	- /22
5. Encuestas de satisfacción del alumnado	- /33	- /33	- /33

Actividades de mejora docente propuestas por la Comisión de Evaluación²⁶:

Acciones y objetivos de mejora propuestos
(Máx. 500 palabras)

Esta evaluación será válida a los efectos oportunos durante cuatro años a partir de la fecha de emisión de este informe.

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.

Dirección Académica	Responsable de Calidad	Coordinación Docencia-TAI
Representante Alumnado	Responsable de Docencia	Representante Profesorado

²⁶ De obligado cumplimiento para las y los docentes con evaluaciones desfavorables.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 7

INFORME DE ALEGACIONES (emitido por docente)

Evaluación Docente-TAI

INFORME DE ALEGACIONES **DOCENTE**. CURSO 20__/20__

YO:

Nombre y apellidos:	
Con DNI nº	Email o telf.:

Docente en evaluación del programa Docente-TAI en la convocatoria del curso 20__ , habiendo sido calificado por la Comisión de Evaluación del Programa Docente-TAI con la siguiente valoración:

Marcar solo una opción (eliminar tabla del nivel que no se evalúa)

Nivel 1		
(0-60%)	(60-85%)	(85-100%)
• No favorable	• Favorable	• Muy favorable
Cumple íntegro el Estándar 1.2.		SÍ / NO
Cumple íntegro el Estándar 1.4.		SÍ / NO
Mención de calidad		SÍ / NO

Nivel 2	
(> 7/9)	(7/9 o <)
• No favorable	• Favorable
Cumplimiento del criterio 1.6 (estándar 2.1)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 2.6, 2.7 (estándar 2.2)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 3.6, 3.7 (estándar 2.3)	SÍ / NO
Cumplimiento del criterio 4.6 (estándar 2.4)	SÍ / NO
Supera 3 de 3 requisitos del criterio 6.1 (entrevista docente)	SÍ / NO
Mención de excelencia	SÍ / NO

EXPONGO que:

(Completar con las causas que se consideren necesarias)



Y por ello **SOLICITO**:

(Completar con las alegaciones que se consideren necesarias)

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo. Docente en evaluación



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 8

INFORME DEFINITIVO (emitido por comisión de alegaciones)

Evaluación Docente

INFORME DEFINITIVO . CURSO 20__/20__

La Comisión de Alegaciones para el Programa Docente-TAI de la Escuela Universitaria de Artes TAI, reunida en Madrid, con fecha _____, y tras haber estudiado las alegaciones aportadas por el/la docente interesada y la documentación recopilada durante la totalidad del procedimiento, determina que la puntuación *definitiva e inapelable* de la/el docente en evaluación que figura debajo para el curso 20__/20__ es de:

Nombre y apellidos del docente	
Total obtenido Doctencia-TAI	0-100
Total revisado por la Comisión de Alegaciones	0-100

Marcar solo una opción (eliminar tabla del nivel que no se evalúa)

Nivel 1		
(0-60%)	(60-85%)	(85-100%)
• No favorable	• Favorable	• Muy favorable
Cumple íntegro el Estándar 1.2.		SÍ / NO
Cumple íntegro el Estándar 1.4.		SÍ / NO
Mención de calidad		SÍ / NO

Nivel 2	
(> 7/9)	(7/9 o <)
• No favorable	• Favorable
Cumplimiento del criterio 1.6 (estándar 2.1)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 2.6, 2.7 (estándar 2.2)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 3.6, 3.7 (estándar 2.3)	SÍ / NO
Cumplimiento del criterio 4.6 (estándar 2.4)	SÍ / NO
Supera 3 de 3 requisitos del criterio 6.1 (entrevista docente)	SÍ / NO
Mención de excelencia	SÍ / NO

Acciones y objetivos de mejora propuestos
(Comentarios adicionales)



--

Sin más que añadir, esta evaluación será válida a los efectos oportunos durante cuatro años a partir de la fecha de emisión de este informe.

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.

Responsable de Calidad	Coordinación Docencia-TAI	Representante Profesorado	Representante Profesorado



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 9

INFORME DE SEGUIMIENTO

Evaluación Docente

INFORME DE SEGUIMIENTO. CURSO 20__/20__

La coordinación del Programa Docente-TAI de la Escuela Universitaria de Artes TAI, establece que el / la docente,

Nombre y apellidos del docente	
Total obtenido Docente-TAI	0-100

con una valoración “No favorable” durante la evaluación del curso 20__/20__, y tras examinar el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos por la Comisión de Evaluación,

Seguimiento de los objetivos		
(Comentarios adicionales)	SÍ *	NO
	SÍ	NO *

propone que el / la docente en seguimiento sea considerado/a para la siguiente valoración,

Marcar solo una opción (eliminar tabla del nivel que no se evalúa)

Nivel 1		
(0-60%)	(60-85%)	(85-100%)
• No favorable	• Favorable	• Muy favorable
Cumple íntegro el Estándar 1.2.		SÍ / NO
Cumple íntegro el Estándar 1.4.		SÍ / NO
Mención de calidad		SÍ / NO

Nivel 2	
(> 7/9)	(7/9 o <)
• No favorable	• Favorable
Cumplimiento del criterio 1.6 (estándar 2.1)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 2.6, 2.7 (estándar 2.2)	SÍ / NO
Cumplimiento de los criterios 3.6, 3.7 (estándar 2.3)	SÍ / NO
Cumplimiento del criterio 4.6 (estándar 2.4)	SÍ / NO
Supera 3 de 3 requisitos del criterio 6.1 (entrevista docente)	SÍ / NO



Mención de excelencia	SÍ / NO
-----------------------	---------

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.

Responsable de Calidad	Coordinación Docentia-TAI



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 10

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Evaluación Docenteia

INFORME ANUAL DE RESULTADOS. CURSO 20__/20__

La Comisión de Revisión y Mejora para el Programa Docenteia-TAI de la Escuela Universitaria de Artes TAI corrobora y certifica, según la documentación y datos aportados por la coordinación del Programa Docenteia-TAI, que los resultados anuales del programa en el curso señalado son los siguientes:

Itinerario y participación

N.º de docentes convocatoria abierta	
N.º de docentes convocatoria interna	
N.º docentes convocatoria obligatoria	
N.º docentes admitidos que NO completan evaluación	0/20
N.º docentes admitidos que SÍ completan evaluación	0/20

Nivel de evaluaciones completadas

N.º de evaluaciones Nivel 1	0/18
N.º de evaluaciones Nivel 2	0/2
N.º de evaluaciones que presentan alegaciones	0/20

Categorías de evaluación

Nivel 1 (máximo 18 docentes)		
No favorable (0-60%)	Favorable (60-85%)	Muy favorable (85-100%)
0/18	0/18	0/18
N.º de Menciones de calidad obtenidas		0/18

Calificación media Nivel 1	0-100%
----------------------------	--------

Nivel 2 (máximo 2 docentes)	
No favorable (> 7/9)	Favorable (7/9 o <)
0/2	0/2
N.º de Menciones de excelencia obtenidas	
0/2	

Calificación media Nivel 2	0 / 9
----------------------------	-------



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES® taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

Nivel satisfacción (docentes y autoridades académicas)

Nº de participantes en las encuestas	–
Valoración media (sobre 5)	0 / 5

Aspectos destacables

(A completar por la coordinación y la comisión)

Áreas de mejora

(A completar por la coordinación y la comisión)

Propuestas y acciones de mejora para curso 20__/20__
(Añadir filas necesarias)
(Añadir filas necesarias)

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.

Dirección Académica	Responsable de Calidad	Coordinación Docencia-TAI



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

ANEXO 11

ENCUESTA SATISFACCIÓN PROGRAMA DOCENTIA-TAI

Encuesta Satisfacción Docentia-TAI

CURSO 20__/20__

Atendiendo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, este cuestionario es confidencial, por lo que en ningún caso los resultados serán mostrados de forma individual.

El objetivo de este cuestionario es la mejora continua del procedimiento Docentia-TAI, para lo cual se solicita su grado de satisfacción con los diferentes aspectos del programa en una escala de 1 a 5 en donde cada punto corresponde a:

1	2	3	4	5
Totalmente insatisfecho	Algo insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Totalmente insatisfecho

Valoraciones	
1. Claridad en la convocatoria.	- / 5
2. Calidad de las diferentes fuentes de información.	- / 5
3. Valoración de los plazos del Programa Docentia-TAI.	- / 5
4. Accesibilidad y facilidad de uso de la aplicación informática.	- / 5
5. Tiempo invertido en la elaboración y/o revisión de documentación.	- / 5
6. Valoración de la formación recibida con respecto al Programa Docentia-TAI.	- / 5
7. Satisfacción global con el Programa Docentia-TAI.	- / 5

Otros comentarios y sugerencias de mejora
(Comentarios adicionales)

Gracias por su participación